



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000497, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a implantar de cara al próximo curso 2020-2021 en el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo el Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000532, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la aprobación de la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en el IES "La Gándara" para el curso 2020-2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 5 de marzo de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000672, presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a prorrogar y tomar distintas medidas en relación con los contratos del personal investigador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000723, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a todos los centros escolares de la figura del enfermero escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9047
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	9047
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9047
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	9047
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica la alteración del orden del día, a petición del Grupo Socialista.	9047
 Primer punto del orden del día. PNL/000497.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	9047
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9048
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9051
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	9051
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	9052
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9055
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 497. Es rechazada.	9057
 Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000672.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	9057
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	9058
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9060
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	9062
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9065
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9067

Páginas

La vicepresidenta, Sra. Montero Carrasco, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 672. Es rechazada. 9069

Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000723.

El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día. 9069

Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9069

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 9071

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). 9072

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular). 9074

Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9076

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 723. Es rechazada. 9079

Cuarto punto del orden del día (antes segundo). PNL/000532.

El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día. 9079

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9080

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 9082

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos). 9082

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). 9084

Intervención de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, para una aclaración. 9086

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9086

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 532. Es rechazada. 9089

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión. 9089

Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos. 9089



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, solicitaré a los portavoces que comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Don Luis Fernández Bayón sustituye a doña Noelia Frutos Rubio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias, señor portavoz. A continuación, ¿el Grupo Mixto? Nada. Tranquilidad, tenemos tiempo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenas tardes. Laura Domínguez sustituye a Jesús García-Conde del Castillo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias, señora portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, ¿alguna sustitución que comunicar? *[Murmullos]*. No hay. No hay ninguna sustitución. ¿Y por parte del Grupo Parlamentario Popular? Tampoco, señora portavoz. Muy bien.

Bueno, pues empiezo por indicarles, señorías, que, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a efectuar un pequeño cambio en el orden del día. No cambia la proposición no de ley número uno, que se debatirá en primer lugar, pero la... a continuación debatiremos la número dos, para pasar a debatir en tercer lugar la número cuatro. *[Murmullos]*.

Empezamos. En el primer lugar la número uno, como estaba previsto. En segundo lugar, se debate la número tres. En tercer lugar, se debate la número cuatro. Y en cuarto lugar se debate la número dos. Así ya estamos todos conformes y hemos conseguido llegar, eso, por consenso, a un acuerdo. La portavoz del Grupo Mixto, no hemos tenido oportunidad de comunicárselo antes, pero, bueno, creo que no... como va a llevar ella todas, no pondrá ninguna objeción.

En ese caso, damos comienzo al primer punto del orden del día. Si el señor secretario general es tan amable... ¡Uy!, señor secretario general... *[Risas]*. Señor secretario, si es tan amable, puede dar lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000497

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 497, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a implantar de cara al próximo curso 2020-21 en el**



IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo el Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, del... del veinte de febrero de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario de esta Comisión de Educación. En primer lugar, para presentar esta proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Jesús Herrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, pues hoy traemos una petición sencilla, pero clara también, que tiene una repercusión importante para bastantes alumnos y alumnas y sus familias de una parte importante de la montaña... de la provincia de Palencia, que es la Montaña Palentina. Por eso esperamos que sea apoyada por todos los grupos de estas Cortes.

En primer lugar, me gustaría poner en contexto la situación de la Formación Profesional en la provincia de Palencia. Siempre hemos defendido que se amplíen los títulos y que se extiendan a... y la oferta formativa, y que se extiendan al medio rural de la Comunidad, y especialmente las comarcas más alejadas y periféricas de la... de la misma, porque cualquiera que tenga, en fin, interés en... en comprobarlo se va a dar cuenta de que la inmensa mayoría de los títulos que se ofertan en Castilla y León, en torno al 80 % de los mismos, se encuentran en torno a las localidades de más de 20.000 habitantes de nuestra Comunidad o en sus inmediaciones. El desequilibrio con respecto a las zonas rurales es muy grande, y en el caso de Palencia también.

Los números son también muy claros -lo hemos explicado en algunas otras ocasiones-: en torno a la ciudad de Palencia y... y localidades más cercanas, en torno a 10 kilómetros, se concentra el 80 % también de toda la oferta pública de la provincia. Si tenemos en cuenta la oferta privada también, incluso la diferencia es mayor, porque en el resto de la provincia no existe ninguna oferta de Formación Profesional privada. De manera que el 85 % de toda la oferta pública y privada se encuentra en Palencia, en las localidades más inmediatas, como Villamuriel o Venta de Baños, mientras que el resto de la provincia, es decir, todo el centro y el norte de la misma, no tiene nada más que el 15 % de los títulos.

Digo que eso es el marco general en el que quiero que encontremos todos el... el planteamiento más particular que voy a hacer ahora, y que se centra en solicitar para el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo pues un título de Formación Profesional Básica, que vamos a comentar ahora.

Este centro, el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo, es, paradójicamente, uno de los más importantes de la provincia, está reconocido como Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León; se hizo hace poco este reconocimiento, en la Orden EDU/687/2019, de doce de julio, en el que una treintena de centros fueron galardonados o denominados con este término de "histórico", que es un adjetivo bonito, tiene su referencia, pero que debía de servir también para que estos centros,



además de ello, pues tuvieran también más consideración a la hora de las titulaciones que se les... se les pueden implantar, como la que estamos... la que vamos a pedir aquí ahora.

La oferta educativa de este IES Santa María la Real está conformada por los estudios de Educación Secundaria Obligatoria, por el Bachillerato de Ciencias y el de Humanidades y Ciencias Sociales, por ciclos formativos de grado medio de Gestión Administrativa y de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, y de grado superior de Administración y Finanzas y Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. Cuenta también con un ciclo de Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica. Y en el... en el edificio, que es el antiguo monasterio, también está una extensión del centro regional de la UNED de Palencia, donde se puede cursar un... un acceso, un curso de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años y el primer grado de Derecho. También, desde hace quince años, el curso dos mil cinco-dos mil dieciséis, ¿eh?, es una sección de la Escuela Oficial de Idiomas, en el que se pueden cursar los... el curso primero y segundo de inglés básico, inglés intermedio e inglés avanzado.

De manera general, nosotros siempre hemos defendido la ampliación de los ciclos formativos en todos los centros públicos de la provincia de Palencia. Y eso lo hacemos porque entendemos que no es suficiente la oferta que hay en la provincia y, sobre todo, no es suficiente en el medio rural, lo que provoca que muchos palentinos y palentinas, también de Aguilar y de la Montaña Palentina, tengan que salir a otras Comunidades Autónomas o incluso a otras provincias de... de la propia Comunidad de Castilla y León para formarse. Hay que recordar que Aguilar está a 100 kilómetros de Palencia, a unos 80 de Burgos, ¿eh?, por poner las capitales cercanas de nuestra Comunidad. Pero también hay muchos aguilarenses que tienen... o habitantes de la Montaña Palentina que se tienen que ir a Cantabria, a Reinosa, a Torrelavega o a la propia Santander para formarse en ofertas de Formación Profesional que no existen en sus localidades o incluso en la provincia de Palencia.

En el caso del IES Santa María la Real -me centro ya en este caso-, la carencia más relevante se detecta en la ausencia de oferta para aquellas y aquellos alumnos que no consiguen titular en la ESO y que, por lo tanto, quedan fuera del sistema educativo a partir de los dieciséis años. La mayor parte de este alumnado procede del Programa de Medidas de Apoyo y Refuerzo Educativo, el MARE, el PMARE, y de los efectos que se producen cuando terminan el mismo y se incorporan a cuarto de la ESO. Como ya hemos dicho muchas veces, el diseño de este programa no es el óptimo para conseguir que dicho alumnado consiga titular, y en muchas ocasiones provoca el abandono escolar sin alcanzar el objetivo de título de Secundaria.

Efectivamente, gran parte de las y los alumnos que culminan tercero de la ESO en el que en PMARE y llegan a cuarto no consiguen titular, y el fracaso es elevado. La FP Básica es una opción esencial para contar con titulación a este grupo de alumnos, que les permita continuar con su formación o incluso optar ya por la vía laboral, una vez obtenido ese título mínimo, vamos a decir, ¿no?

Los chicos, los varones, ¿eh?, del IES de Aguilar y de la comarca pueden cursar la FP Básica de Electricidad. Y digo chicos, ¿eh?, digo varones porque, en los años que lleva, pues prácticamente el noventa y tantos por ciento, por no decir el 99 %, de las matrículas han sido de chicos, de varones. Creo recordar que hace un par de años hubo una alumna, que dejó los estudios en el primer trimestre, antes, por lo tanto, de terminar el curso.



Las niñas, las chicas, en esta situación, no cuentan en toda la provincia de Palencia, excepto en la capital, con solución formativa alguna. Ni los IES de Guardo o de Saldaña o de Carrión de los Condes, además del de Aguilar, no tienen ninguna oferta en la que ellas puedan verse reflejadas o acogidas, conforme a las expectativas que puedan tener. Las familias, si desean que sus hijas continúen los estudios, deben de llevarlas a Palencia, a Burgos o Valladolid. El esfuerzo económico evidencia que ni mucho menos todas las familias pueden acometer semejante gasto.

Desde el centro se ha contemplado una posible solución, que es la de implantar el ciclo de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos, en el que se podrían matricular alumnas y alumnos de las comarcas de Aguilar, de Cervera, de Herrera de Pisuegra y de otras zonas del norte y centro de la provincia, y conseguir que contaran con una mínima titulación; sin duda, es la solución óptima. Lo han... lo han solicitado, y la Consejería no ha aceptado. Además, si se implanta este ciclo de Servicios Administrativos, posteriormente podrían continuar estudios en los ciclos formativos de grado medio y superior de la misma familia profesional, que sí se cursan en el IES de Aguilar, como he comentado anteriormente; ello mejoraría, evidentemente, sus perspectivas de formación, de empleabilidad, y todo ello en su propia comarca, sin fomentar despoblación ni suponer esfuerzos económicos a mayores para las familias.

Y es que hay que tener en cuenta que esta situación afecta especialmente a niñas de familias con recursos limitados, más aún en esta época de COVID. Cuando se hizo la... la propuesta no había... no teníamos este problema. Afecta también a minorías étnicas y religiosas, también a inmigrantes con determinadas tradiciones muy asentadas, que atan generacionalmente a algunas de ellas.

Si se mantiene la actual situación, si se niega esta propuesta, no solamente estamos ante, en fin, un fracaso escolar consentido y en el fondo fomentado por la Administración, sino también ante la perpetuación de roles y formas de vida para determinadas mujeres de estos colectivos, que las condenan en pleno siglo XXI a una mayor dependencia de sus familias, y especialmente de los varones de estas.

Para enmendar esta situación sería necesario que la Consejería aprobara su implantación con carácter inmediata... inmediato, de cara a que tuvieran... estuvieran activos en el próximo curso escolar dos mil veintiuno-dos mil veintidós. En la propuesta, obviamente, modificamos el curso, porque se había hecho en febrero de este año, ¿eh?, con la intención de que este curso, ¿eh?, pudiera... pudiera estar ya aprobado, pero, evidentemente, no es así. Por lo tanto, hacemos la propuesta para el curso escolar siguiente, ¿eh?, el veintiuno-veintidós.

Consideramos que esta propuesta es altamente positiva, no solamente para Aguilar, sino para el conjunto del norte de la provincia de Palencia, y especialmente para las familias y las niñas, también los niños que quieran, que puedan tener así más oportunidades de mejorar su futuro educativo y laboral. Y por ello formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar de cara al próximo curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós en el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo el Título Profesional Básico en Servicios Administrativos".

Termino como empecé: es una propuesta clara y tan evidentes sus efectos positivos, que espero el apoyo de todos los grupos. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenas tardes. La pasada legislatura, desde nuestro grupo presentamos una propuesta que podría ser similar. Ya mostramos la preocupación por aumentar la oferta de Formación Profesional en el IES Santa María la Real, y en ese sentido presentamos una propuesta que ahondaba en aumentar tanto la FP de Formación Básica como la de... como la Superior, sobre todo relacionado -entendíamos- con hostelería, con turismo y con el sector agroalimentario.

En ese momento el Partido Popular votó en contra, Ciudadanos votó a favor; no sé hoy qué votará ante esta cuestión. Porque, además -yo creo que es importante-, en la propuesta de hoy se hace hincapié específicamente a una coherencia que yo creo que es todavía más determinante: si nosotros llamábamos la atención sobre la carencia general de la posibilidad de estudiar Formación Profesional, hoy se llama la atención sobre que, además, la Formación Profesional Básica se circunscribe únicamente a un posible itinerario. Y yo creo que para una comarca como la Montaña Palentina, que tiene un número de habitantes importante, tener únicamente esta posibilidad es un... es una cuestión muy baja.

Y luego hay una cuestión que ha señalado muy bien el... el portavoz del Grupo Socialista, que es que, además, la formación que se oferta es una formación claramente masculinizada, y, por supuesto, creo que me han escuchado muchas... muchas veces aquí defender el llevar a cabo medidas en relación a la eliminación del sesgo de género en educación, pero no es menos cierto que lo que es un hecho también se tiene que, en algún sentido, paliar. Por lo tanto, si solo tenemos una formación que es claramente masculinizada a día de hoy, parece bastante lógico que demos otro tipo de formaciones que, en este sentido, estarían más feminizadas -y entiéndanme-, desde la perspectiva clara de lo que... que hay que eliminar el sesgo de género en todo caso, que no deberían existir ni formaciones masculinizadas ni formaciones feminizadas. Pero en el sentido de que tenemos este hecho sobre la mesa, desde luego, hay que poner o paliar de alguna manera esta situación, porque a lo que estamos abocando es a que, fundamentalmente, las mujeres de la Montaña Palentina sean las que no tienen acceso a una formación específica en el nivel de Formación Profesional básico. Por lo tanto, y lógicamente, con estos antecedentes, votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Bueno, voy a ir a diferentes puntos que me gustaría dejar claros, como son que está realizado un Plan General de Formación Profesional para el período dos mil dieciséis-dos mil veinte en Castilla y León, en el que se incide en la necesidad para poder elaborar e implantar



los diferentes tipos de... de formaciones profesionales con la participación de agentes económicos y sociales. Se construyó un mapa de Formación Profesional, y que es... es para responder a las necesidades del conjunto de toda la sociedad y del sistema educativo de Castilla y León.

El mapa de ciclos formativos de Formación Profesional autorizados se actualiza anualmente, y se ha desarrollado con criterios de eficiencia y eficacia. Quería resaltar también que dicha planificación anual de la oferta formativa de Formación Profesional en centros educativos públicos se inicia con propuestas recibidas desde las Direcciones Provinciales de Educación y que se modifica de esa misma manera esos mapas que se elaboran.

En dos mil diecinueve se solicitó a la Dirección Provincial de Educación de Palencia que... que transmitiera qué oferta podía haber, qué... qué necesidades había dentro de la... de la provincia, indicando pues localidades, centros educativos, equipamiento, profesorado, infraestructuras necesarias. Dentro de ese informe que se recibió, en relación a la planificación y la oferta de ciclos formativos para el curso veinte-veintiuno en Aguilar de Campoo, se recoge la propuesta de implantación de un ciclo de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos, y que, evidentemente, podría atraer al alumnado de las zonas de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Herrera de Pisuerga, como sucede con el título que ya está implantado de Electricidad y Electrónica, y conseguir de esta manera una nueva titulación. Esta solución permitiría poder presentarse ante el mercado laboral con un título y, además, posibilidad... posibilitar la continuación de la formación incorporándose el ciclo formativo de grado medio de Gestión Administrativa.

Yo creo que por parte del Partido Popular van a... a plantear una posible solución para poder llevar a cabo yo creo que esta... una oferta atractiva para poder, por lo menos, empezar por algo. Y esperando la propuesta que pueda hacer este grupo parlamentario, pues les escucho atentamente y así votaremos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Trillo-Figueroa. *[Murmullos]*. Es que al cambiar el orden... que no... da igual, porque la uno era la uno, pero bueno. O sea, que no voy a utilizar esa excusa porque no va a ser una excusa, es... Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, para defender esta proposición, doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, nada, no... no vamos a... a entrar en detalles sobre los errores, que parece que está la tarde un poco espesa, o pequeños lapsus. Yo estoy segura de que hoy también habrá alguno que otro por mi parte, y pido a mis compañeros de esta Comisión que lo disculpen.

Miren, a mí, de forma especial, esta propuesta, pues, me... me llega, y, además, he de reconocer que me gustaría mucho que se aceptase una transacción que se va a proponer por este grupo parlamentario, conocedora de la situación, incluso compartiendo muchos de los argumentos que el señor Guerrero, mi compañero, ha puesto sobre la mesa.



Mire, es verdad, el Real Decreto 1147/2011 establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito de sus competencias, de las competencias educativas a las enseñanzas de Formación Profesional. El Real Decreto 127/2014 regula los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, y se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos y se modifica, además, por el Real Decreto 1850, de cuatro de diciembre, sobre la expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. En este real decreto se aprueba el título de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos.

La competencia general de título profesional en Servicios Administrativos consiste en realizar tareas administrativas y de gestión básicas con autonomía, con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia, así como una lengua extranjera.

Con el fin de adecuar la oferta de Formación Profesional a las demandas del alumnado y a las necesidades del entorno socioeconómico y productivo, el mapa... el mapa de ciclos formativos de Formación Profesional autorizados se actualiza anualmente, desarrollando criterios de eficiencia y eficacia, una oferta de ciclos formativos en Castilla y León amplia y diversa... diversificada.

El instituto cuenta con 169 alumnos matriculados en ESO, 111 en Bachillerato y 93 en Formación Profesional. Es verdad, ya ha explicado el ponente, pues que en el IES Santa María la Real se da una... se da la circunstancia de que la Formación Profesional Básica solo se oferta en Electricidad y Electrónica, un grado que son... hay un primer curso, aunque son dos cursos. Y a lo largo del tiempo se han ido matriculando, pues, la verdad. en el dos mil catorce-dos mil quince una sola mujer; en el dos mil quince-dos mil dieciséis, dos mujeres; en dos mil dieciséis-diecisiete, una sola mujer y trece hombres o catorce, diecisiete; en el curso dos mil dieciocho-diecinueve es verdad que se notó una bajada, pero solo fueron hombres los que se matricularon, ocho.

Es verdad, como manifestaba la procuradora de Podemos, que hay formaciones muy masculinizadas y que, a veces, incluir formaciones muy feminizadas, pues, puede invitar a pensar que es que seguimos manteniendo los mismos roles, es decir, ofertamos formación básica para chicos y formación básica para chicas. No esa es la idea, no, efectivamente; ese es un rol que debemos romper, es un rol que debemos romper.

En este caso, lo que se plantea -es verdad- es la creación de la implantación para el próximo curso del título profesional básico de Servicios Administrativos, porque además tiene cierta continuidad en el grado medio y en el grado superior, que existen en ese instituto, en el que existen el grado medio de Gestión Administrativa y el superior de Administración y Finanzas.

Son más alumnas que alumnos los que cursan ESO, es decir, según un estudio que se ha hecho desde el propio IES, el alumnado desagregado por sexo, pues se da la circunstancia de que son 99 mujeres frente a 77 hombres los que estudian ESO; 65 mujeres frente a 47 los que estudian Bachiller y 0 mujeres frente a 13 que estudian Formación Profesional Básica.



Conocedores de eso y conocedores –como también explicaba el ponente– de la existencia de unas minorías étnicas que, bueno, pues básicamente son niñas inmigrantes, que, bueno, pues dentro de esa costumbre, pues no se abre a que se matriculen en esa oferta formativa básica, de FP Básica, mujeres, pues es verdad que puede dar la sensación de que hay una parte que queda ahí descolgada por diferentes factores; y debemos hacer un esfuerzo en que esa formación que se oferta no se encorsete solo en los hombres o solo en las mujeres, pero en este caso está siendo muy difícil.

Y es verdad, y espero que no se manipulen mis palabras, pero el ponente conoce de la experiencia desde el ayuntamiento, de una experiencia de colaboración que ha dado un resultado muy interesante, motivando de forma especial a los alumnos, y que este año... que el año pasado tuvo un resultado excepcional, y que este año también se está trabajando en la misma línea, y tristemente, pues solo son alumnos masculinos los que están respondiendo a ella.

En la planificación anual, podríamos... desde la Consejería podríamos... o nosotros le ofrecemos a la Consejería, le pedimos que, para ver cuál es el resultado y la respuesta, porque hay muchos condicionantes en que esas alumnas o esos alumnos que acaban la ESO o que no la acaban, incluso, con determinadas características, pues se invite... invitarles, de alguna manera, a que puedan mantenerse dentro de la... de la línea de la educación y dentro del sistema educativo. Lo que proponemos y lo que vamos a transaccionar es que instar a la Junta de Castilla y León a que se alterne la oferta de ciclos de Formación Profesional Básica, ya que son dos cursos, de Servicios Administrativos y de Electricidad y Electrónica, de tal modo que el próximo curso, dos mil veintiuno–dos mil veintidós, se ofertase la Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos, y también desde... apoyando esto, con la Dirección del centro, que solicite en la dirección provincial la... la implantación con el estudio, y que lo valore, de este... esta formación básica para darle continuidad. Y, entonces, en el curso dos mil veintiuno–dos mil veintidós ofertar la Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos, y en el curso dos mil veintidós–dos mil veintitrés ofrecer la de grado básico de Electricidad y Electrónica; ir alternando uno y otro para darle solidez y consolidarle, y tener la oportunidad de... bueno, pues de valorar, en función de esa respuesta de los alumnos, la acogida de... de ese módulo.

La verdad es que, de alguna manera, inconscientemente, lo que hacemos también, y yo soy partidaria de que se amplíe –que quede claro y no se niegue después la mayor– la Formación Profesional y... y también la Formación Básica... Profesional Básica, porque creo que es una alternativa y una solución distinta para muchos alumnos que tienen serias dificultades; pero acabamos respondiendo a lo que tristemente queremos romper, y es los estereotipos: determinadas formaciones de hombres, determinadas formaciones de mujeres. Es verdad que eso no debe ser disculpa para que no haya una oferta formativa más amplia y que haya la... y que tengan muchas personas, muchos alumnos y alumnas, la oportunidad de seguir en el sistema educativo reglado. Pero las circunstancias son esas y negar la evidencia es absurdo.

Entonces, desde nuestro grupo lo que proponemos es que la Consejería el próximo curso oferte el título profesional básico en Servicios Administrativos, y en el curso de dos mil veintidós–dos mil veintitrés el ciclo de grado básico en Electricidad y Electrónica; y podamos alternar los dos cursos o los dos títulos de Formación Profesional para mantener dentro del sistema a los alumnos y a las alumnas, y que no se sientan, de alguna manera, por unos y por otros, expulsados.



Espero que entiendan que, desde luego, desde el Grupo Popular la Formación Profesional es una formación que se apoya de forma total, que somos conscientes de que es bueno y que es necesario –no solo bueno, sino necesario– ampliar la oferta formativa en el medio rural, pero también queremos que compartan con nosotros que ha habido experiencias, y en Palencia concretamente, en un municipio de Palencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le ruego...

LA SEÑOR ORTEGA GÓMEZ:

... se amplió esa formación y, sin embargo, no hubo alumnos, a pesar de que inicialmente había mucha demanda. Entonces, vemos que esta es una vía que puede consolidar el que se mantengan los dos ciclos en el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Bien. Agradecer a la señora Domínguez su apoyo. Compartimos las reflexiones. Efectivamente, sería estupendo que los ciclos formativos pues no tuvieran sesgo de... de género; el problema es que ahora mismo es lo que tenemos, quiero decir que es una realidad, al menos en el centro del que estamos... del que estamos hablando. Y, efectivamente, reconozco que la legislatura pasada hubo propuestas en este sentido de... del Grupo Podemos, ¿no?, en concreto de... de Ricardo López, creo recordar, como procurador.

Bien. Señora Sanz, bueno, yo creo que usted misma ha... ha venido a... a señalar, ¿no?, la realidad: el Plan de FP está caducado ya, ya está caducado, ¿eh?, y, por lo tanto, aunque se revise todos los años, pues ahora estamos en el momento en el que perfectamente se podía acceder a esta petición, que, como han visto, es totalmente razonable, y, además, los criterios de eficiencia y eficacia, nosotros ya en su día, cuando se planteó este plan ante el director general en esta misma Comisión, ya le dijimos que por sí mismos no nos parecían adecuados, porque lo que provocan es lo que he descrito yo al principio, que el 80 % de la oferta esté, por eficiencia y eficacia, en el ámbito urbano; y nuestra Comunidad, una característica básica es, precisamente, la ruralidad, la dispersión y, en fin, las dimensiones que tiene. Si no hacemos un esfuerzo, ¿eh?, aunque no sea tan eficiente y eficaz –entiéndame lo que quiero decir–, por extender los títulos en el medio rural, pues apaga y vámonos. Si es lo que nos caracteriza, ¿no? En fin.

Y luego, pues es que los procedimientos se han hecho. El centro lo ha pedido, pero la Consejería no ha tenido a bien considerarlo, ¿eh? Por eso lo planteamos como... como una propuesta en estas Cortes a nivel de grupo político, obviamente, ¿no?

Y en cuanto a la señora Ortega, que es la que... bueno, pues es la encargada de hacer la... la propuesta de enmienda por parte de los grupos que sostienen al Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues ya sabe que no lo puedo aceptar,



porque usted misma ha estado describiendo, y con sus propias palabras se puede perfectamente argumentar pues que no es... no es sino una auténtica... -permítame que lo diga- una chapuza la propuesta que hace la Consejería, es una auténtica chapuza, porque es destrozar un ciclo formativo que está funcionando, y es muy muy muy difícil que los chicos y las chicas -es igual, que los alumnos y alumnas- que no consiguen titular en la ESO, que vienen de esos... de ese programa de PMARE, se enganchen con optimismo y que cojan otra vez autoestima para seguir estudiando, ¿eh?, es muy difícil. Si ahora les decimos "esperáis un año, ¿eh?, al año que viene sí, al año que viene no", estamos deshaciendo lo que ha costado mucho hacer. Y sabe usted que ese ciclo -lo ha dicho- está funcionando especialmente bien en Aguilar, con colaboración, con programas muy novedosos, que sería para exportar, ¿eh?, a otros... a otros centros; con el propio ayuntamiento, en el programa de festividad de la Navidad... de festividad de... de las fiestas navideñas, con la iluminación de las calles, en las que han contribuido y se han visto en su propio pueblo como la gente les agradecía lo bonito que estaba Aguilar en las Navidades pasadas, y supongo que en estas que vienen también; o incluso en Carnavales, también, haciendo... haciendo propuestas de... de iluminación y de... y de decoración en una fiesta que es especialmente importante en Aguilar de Campoo, como es el Carnaval de la Galleta.

Entonces, es que, aunque sea parar esto un curso, rompe la continuidad, que cuesta mucho mantener en este tipo de... de estudios y de ofertas a estos chicos, que lo que necesitan es ese reconocimiento; que, además, pues es que pues se enganchan de nuevo a la formación, ¿eh?, se enganchan de nuevo, y que pueden seguir a un ciclo formativo de grado medio, que ya está en el... en el centro.

Por lo tanto, yo es que poner en cuestión la FP Básica de Electricidad, que está tan bien funcionando, creo que es un error, sinceramente. Y, por lo tanto, no... no puedo plantear siquiera el que eso se... se haga una pausa, vamos a decirlo así.

Y de lo que estamos hablando aquí es de que, más allá de las bonitas declaraciones que hacemos todos, ¿no?, en cuanto a trabajar por la igualdad de oportunidades, por intentar dar una oferta que tenga un futuro, que permita tener un futuro, lo que estamos hablando aquí es de auténtica voluntad política, en este caso de la Consejería, para que se opte por establecer este ciclo, ¿eh?, formativo de... de Servicios Administrativos.

El gasto sería mínimo porque el instituto Santa María la Real, por suerte, es un instituto que tiene espacios. Les recuerdo que es un monasterio medieval, ¿eh?, y tiene enormes espacios, muchos espacios, ¿eh?, muchos espacios. Hay material, porque el ciclo formativo de grado medio y de grado superior de Administración y Gestión de Empresas, pues, provee perfectamente ordenadores, maquinaria diversa. Hay continuidad con esos ciclos que señalaba antes, hay empresas que garantizan que se puedan hacer las prácticas; y con la experiencia, que he citado antes, del otro ciclo formativo, también en este caso, si se matriculan niñas, pero también puede ser niños -no pasa nada, absolutamente, en este sentido-, pues también estaríamos generando mucha autoestima y mucha... mucho reconocimiento personal para este tipo de alumnos, que lo necesitan especialmente.

No quiero insistir con el tema de las minorías; está ahí. La semana pasada una exalumna del año pasado, con quince años, se ha prometido por un rito tradicional. No digo más, ¿eh?, no digo más, es... A veces esas inercias no se cambian por implantar un ciclo formativo, pero también ayudan los ciclos formativos a vislumbrar



otro tipo de futuros, ¿eh?; que no se cierren con catorce y quince años recién cumplidos, ¿vale? Y ese... esa situación creo que responde a voluntad política.

A nivel de... de docentes, con un profesor más, con un profesor de Administrativo más, se podría solucionar. Y estamos hablando de un profesor. Porque hay... hay profesionales en el centro, ya sea en el ámbito de las Ciencias Sociales o de Filosofía, que tienen problemas para completar horarios, que perfectamente podían dar las asignaturas del ámbito sociolingüístico, sin ningún tipo de problema, que forma parte de ese ciclo. Además, también pueden acoger a alumnos de... incluso del colegio concertado San Gregorio, que siempre hay dos, tres, cuatro alumnas que quedan ahí descolgadas. En fin.

Yo es que no encuentro nada más que motivos para que esto lo apoyemos, porque -repito- no es un gasto excesivo. Yo, aunque voten ustedes en contra, sí que les pido que esto lo piensen y que antes de lo que se pueda, se implanta, y sería... aunque voten en contra, porque, obviamente, si la Consejería no lo acepta, lo van a votar. Pero si siguen presionando -y especialmente usted, alcaldesa, esa es su función- y se implanta el curso que viene, sin quitar, sin quitar el otro, ¿eh?, pues este grupo se va a dar por satisfecho. Pero, desde luego, nosotros no podemos modificar la propuesta de resolución porque entendemos que es absolutamente necesaria. Y está tan ajustada y es tan lógica que, en fin, lo único que hago es lamentar la cerrazón de la Consejería, porque esto es auténticamente cerrazón. No tiene ningún tipo de pase político el que... el que se vote en contra, el que la Consejería les pida a los grupos de... que lo apoyan que les vote en contra.

En fin, cierro la... la intervención recordando y definiendo ya totalmente la propuesta de resolución, como me ha pedido el letrado... señor letrado... y que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar de cara al próximo curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós en el IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo el Título Profesional Básico en Servicios Administrativos". Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000497

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Teniendo en cuenta los cambios que hemos efectuado en el orden del día, pido al señor secretario general que pase a leer... ¡Ay!, la he cogido... *[Risas]*. Bueno, he querido ascender al señor secretario y ya está, no pasa más. Vamos a proceder a dar lectura al que figuraba como tercer punto del orden del día. Señor secretario.

PNL/000672

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Proposición No de Ley, PNL 672, presentada por la Procuradora doña Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a prorrogar y tomar



distintas medidas en relación con los contratos del personal investigador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, del treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues en primer lugar, quiero agradecer desde aquí a las asociaciones que han hecho que traiga esta propuesta a debate, a iniciativa de la Universidad de Valladolid, a Innova de la Universidad de Salamanca y a la Asociación de Investigadores en Formación de la Universidad de León, ya que las reivindicaciones de esta propuesta nacen a raíz de las reivindicaciones que ellos mismos nos trasladaron.

Esta es una propuesta presentada en el mes de julio, pero que sigue de plena vigencia, puesto que no se ha puesto solución a la necesidad que exponemos sobre el personal investigador. El caso es que desde julio mantenemos a todos los y las investigadoras en la incertidumbre de no saber qué va a pasar con sus proyectos, con sus investigaciones, con toda la labor que no pudieron realizar durante los meses del estado alarma.

Es cierto que el estado alarma, a todos los niveles (a nivel económico, social, laboral, también a nivel emocional), han supuesto un gran varapalo, pero hay determinados sectores que han... que han sufrido de forma específica y con características propias ese encierro, esa imposibilidad de desarrollar su labor, y los y las investigadoras son uno de esos sectores que ha sufrido de forma específica el parón de su trabajo.

Desde el catorce de marzo hasta junio, aproximadamente, aunque es verdad que en mayo ya hubo algunas reaperturas parciales de algunas aulas o de algunos proyectos, los y las investigadoras no pudieron desarrollar la labor que venían haciendo. Laboratorios, bibliotecas, aulas y centros de trabajo de investigación estaban cerrados, no se podía trabajar en los equipos de investigación, los proyectos no podían seguirse desde casa, etcétera. Lógicamente, dependiendo del tipo de investigación, pues, se podía desarrollar algún tipo de labor desde casa -no para todos ha sido igual-, pero en su gran mayoría la investigación quedó totalmente paralizada.

Antes de la presentación de esta propuesta, desde el Gobierno de España se tomó la medida de prorrogar los contratos de aquellos investigadores para los cuales este se extinguiera durante el estado de alarma, en virtud de la Disposición Adicional Decimotercera del... del Real Decreto 11/2020, de treinta y uno de marzo, que posibilitaba la prórroga de los contratos de convocatorias de personal del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación que se encontrasen en su último año de contrato.

En el caso de Castilla y León, esto motivó que se prorrogaran principalmente los contratos de técnicos de apoyo que cumplieran con este requisito; sin embargo, para el... para el grueso de contratos pre y postdoctorales esto no se realizó, al igual que no hubo ningún tipo de medida para proyectos de investigación en marcha de todo tipo.



Como ya digo que esta propuesta es del mes de julio, posteriormente a su presentación, desde el Gobierno de España se ha presentado un Plan de Choque por la Ciencia y la Innovación, en la que, en lo que nos ocupa, se van a invertir 20 millones de euros, que beneficiarán en torno a 3.200 investigadores e investigadoras, ampliando la prórroga de contratos, no solo circunscrita al último año de la contratación, como se preveía en el real decreto que he citado anteriormente.

Bueno, pues estas medidas que vienen desde el Gobierno de España no han tenido réplica en el Gobierno autonómico, del que dependen cientos de contratos pre y postdoctorales, así como proyectos que también dependen de la gestión y de la financiación autonómica. Y quiero que esta cuestión quede clara, que nos referimos a lo que depende de la financiación y de la gestión autonómica.

Cuando en estas Cortes comparecieron tanto la viceconsejera como la directora general de Universidades e Investigación, algunos portavoces –yo incluida– preguntamos sobre esta cuestión, sobre cuál era el plan que tenían, qué plan iban a llevar a cabo; y, básicamente, se circunscribieron a lo que establecía el real decreto, que era la prórroga para investigadores de último año, que era, como he dicho anteriormente, lo que posibilitó que técnicos de apoyo sí se les prorrogará el contrato, pero no al grueso de investigadores de nuestra Comunidad. Esa fue su respuesta, junto a la afirmación de que no iban a realizar ninguna otra acción a mayores. Y un matiz importante: solo respondieron a la solicitud de reunión de las asociaciones que he mencionado al principio de mi intervención una vez comparecieron aquí y les instamos desde los grupos de la Oposición a que lo hicieran.

El resultado, en todo caso, es que nada se ha hecho en todos estos meses para hacer realidad la prórroga de contratos dependientes de la financiación y gestión de la Junta de Castilla y León, independientemente del año de finalización; así como los otros tres puntos que se incluyen en esta propuesta: prolongar la duración de los proyectos y ampliar la financiación; negociar con las universidades públicas la aplicación de prórrogas y la ampliación de los proyectos y... y financiación; y establecer medidas extraordinarias para la justificación científica y de facturación de los proyectos en curso que se han visto paralizados durante estas semanas y que dependen de la Junta de Castilla y León.

Las excusas para no hacer esto han sido diversas: que no tenían competencia para realizarlo, que aquellos que están financiados por la Unión Europea –que son una amplia mayoría– no pueden prorrogarse, que hay imposibilidad jurídica para la ampliación de proyectos, que la financiación no se puede ampliar en ayudas finalistas, etcétera. Estas fueron las cuestiones que puso tanto la viceconsejera como la directora general de Universidades e Investigación, como la propia consejera de Educación ha dicho en declaraciones públicas en varias ocasiones.

Y yo solo les invito a hacer un par de reflexiones en cuanto a estas... a estos argumentos, que yo más bien diría que son excusas: ¿cuánta normativa, cuántos decretos-ley se han aprobado, se han modificado, se han eliminado en virtud de esta situación extraordinaria de la COVID-19? Llevamos meses en esta Cámara, y también en el Congreso, modificando legislaciones, aumentando presupuestos, modificando normativas que den cobertura a distintas necesidades provocadas por el COVID, de toda índole, de toda materia, de toda temática, en todas las Consejerías. Eso se ha podido hacer, pero, en cambio, hay imposibilidad jurídica para los proyectos de investigación. Pues como no me lo expliquen más profundamente, sinceramente, no lo puedo comprender.



Y la segunda reflexión. Lo han hecho en diversas Comunidades Autónomas. No sé por qué otras Comunidades Autónomas sí que tienen competencias en materia de investigación y de contratos en investigación -lo han hecho Galicia o el País Vasco, por ejemplo, que han llevado a cabo medidas para ampliar esas prórrogas que inicialmente se establecía en el real decreto-, pero, en cambio, aquí la Comunidad Autónoma de Castilla y León defendía que no tenían competencias para hacerlo.

En todo caso, como ahora se van a ampliar esos supuestos y se va a permitir que se prorroguen una mayor parte de los contratos de lo que establecía el primer real decreto, me pueden responder ahora en su réplica a esto: ¿va ahora la Comunidad Autónoma a llevar a cabo -dado que una de las excusas era que desde el Gobierno central no se permitía- lo que no ha hecho desde el mes de abril?, ¿o van a seguir dando excusas y diciendo que no hay herramientas jurídicas y presupuestarias para llevar a cabo los cuatro puntos de nuestra propuesta? Yo espero que ahora, en su réplica, me den una respuesta clara a esto, dado que ya no tienen la excusa del Gobierno central, y, en todo caso, que aprueben nuestra propuesta de prorrogar contratos de investigación, de ampliar la financiación y los proyectos, de colaborar con las universidades públicas para que hagan lo propio en el régimen de sus competencias, y establecer medidas extraordinarias de ampliación para la justificación científica y facturación de proyectos. Y un matiz, sobre todo, en torno a este último punto: esto es una competencia única y exclusiva de la Junta de Castilla y León, dado que es la que financia esos proyectos en amplia mayoría con fondos directamente de la Junta y no con otros fondos, ni europeos ni de ningún otro tipo.

Por tanto, yo pido el voto favorable, y estoy segura de que la investigación castellana y leonesa les agradecerá ese voto favorable.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don... don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, vicepresidenta. Señorías. La Consejería de Educación ha estudiado la posibilidad de prorrogar los contratos del personal investigador que dependen de la Junta de Castilla y León, independientemente de su año de finalización, y colabora con el Gobierno de España, como no puede ser de otra forma, para facilitar la realización de esta medida.

Todas las convocatorias de ayudas de recursos humanos financiadas por la Comunidad Autónoma, además de los requisitos y condiciones establecidos en las órdenes de bases reguladoras de convocatoria y, en su caso, lo recogido específicamente en las resoluciones de concesión, deben someterse, como es lógico, a los imperativos propios de la normativa regional, estatal y europea. Esta última especialmente restrictiva en materia de subvencionalidad del gasto y plazos de certificación -nos guste o no nos guste- de las actuaciones, en cumplimiento de la senda de gasto de los programas operativos de fondos estructurales vigentes que finalicen, aplicando la regla N+3, en el año dos mil veintitrés.

En todo caso, ningún contrato de personal investigador vinculado a convocatorias regionales ha quedado suspendido con ocasión del estado de alarma, sino que



durante esta semana los investigadores han seguido realizando las tareas propias del ámbito de investigación correspondiente, como análisis de datos, simulaciones, publicaciones, etcétera, aunque es verdad que en muchos casos se hayan limitado los trabajos presenciales en los laboratorios. En este sentido hemos sido informados por las instituciones universitarias, y así se ha podido demostrar que han intensificado, incluso, en algunos casos, su trabajo en muchas ocasiones.

Con todo ello, estudiadas las diferentes posibilidades reales de aplicación las convocatorias de recursos humanos autonómicas, concluimos que la Disposición Adicional -la que la proponente ha aludido- Decimotercera del *Real Decreto-ley 11/2020, de treinta y uno de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19*, relativa a “Reglas aplicables a los contratos de trabajo suscritos con cargo a financiación de convocatorias públicas de recursos humanos en el ámbito de la investigación y a la integración de personal contratado en el Sistema Nacional de Salud”, establece la posibilidad de prorrogar la vigencia de los contratos de trabajo suscritos bajo unas determinadas condiciones.

Esta disposición adicional dispone que “Las entidades que hubieran suscrito contratos de trabajo de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos realizadas por agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo cualquier modalidad laboral y en el marco de la Ley 14/2011, de doce de junio, de la Ciencia, Tecnología, Innovación, podrán prorrogar la vigencia de los mismos en las condiciones previstas en esta disposición adicional, exclusivamente cuando reste un año o menos para la finalización de los correspondientes contratos de trabajo”.

Por lo tanto, y en consecuencia, en el supuesto habilitado por el real decreto-ley, la forma excepcional únicamente se encontraban afectados, en el ámbito de Castilla y León, los contratos de personal técnico de apoyo a la investigación que las universidades públicas suscribieron en el marco de convocatoria del año dos mil diecisiete. En estos casos se ha autorizado la financiación de las prórrogas suscritas de forma voluntaria entre el investigador técnico y la universidad, por un período de duración idéntico a la duración del estado de alarma. Y, por lo tanto, se ha hecho uso de esa posibilidad permitida por la norma estatal.

Por lo que se refiere a la ampliación de la duración de los proyectos de investigación vigentes y la... y la ampliación de la financiación, como ya se ha indicado, las condiciones de estas actuaciones vienen determinadas en las bases reguladoras... reguladoras y en la orden de convocatoria, y también por las condiciones de ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020, que impiden su modificación sin generar importantes perjuicios para los intereses perseguidos por los fondos estructurales. La ampliación de esta ejecución y justificación de los proyectos de investigación, en este caso concreto, supondría el incumplimiento del marco de rendimiento y de la senda presupuestaria de FEDER, lo que pondría en serio peligro la estabilidad económica del programa, además que dificultaría la recepción de nuevas ayudas por la misma comunidad de investigadores en atención a la próxima resolución de convocatorias pendientes. Es decir, pondríamos en tela de juicio futuras convocatorias de ayudas.

En cuanto a la negociación de las medidas anteriores con las universidades, debe recordarse -y así se ha hecho- que... que las universidades públicas, en el



ámbito de su autonomía, han adoptado las medidas posibles más oportunas y beneficiosas para el sistema de investigación propio de cada institución. Y estas medidas han sido debatidas, por supuesto, con la Consejería de Educación, quien, a su vez, las ha trasladado con toda la información disponible y todas las posibilidades existentes para abordar esta cuestión. O sea, ha habido diálogo y ha habido comunicación.

Y finalmente, respecto a la cuarta cuestión planteada, debe recordarse que los plazos de justificación de cada uno de los proyectos financiados o ayudas concedidas viene determinado en las bases reguladoras y en la orden de convocatoria y, como hemos indicado, por las condiciones de ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020, que impiden su modificación sin generar importantes perjuicios para los intereses perseguidos por los fondos estructurales.

Es una cuestión que por eso tenemos que rechazar, pero simplemente porque todas las medidas contempladas en este marco legal se están implementando y se están desarrollando. Y, desde luego, la Junta de Castilla y León no está cerrada a seguir hablando y a seguir intentando, por supuesto, financiar todas las cuestiones de investigación que sean necesarias, pero siempre, lógicamente, tienen que tener un marco legal y siempre... nunca hay que poner en peligro futuras convocatorias, sobre todo ayudas con fondos europeos.

Como usted bien sabe, la cuestión no es baladí ni es tan fácil. Ahí tenemos muchísimas cuestiones, como el ingreso mínimo vital, ¿eh?, que no es tan fácil de gestionar, como podemos ver en el Gobierno de España, y eso que ese no tiene ningún tipo de otros -digamos- implementos. Y la Junta de Castilla y León, vuelvo a decir, está trabajando todo lo posible para solucionar estas cuestiones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Paloma Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías. Inicio esta intervención confirmando a la señora Domínguez, a la proponente, que, efectivamente, desde la Consejería de Educación se han estudiado todas las posibilidades, todas las formas; se han mantenido contactos, reuniones con todos los investigadores y con el personal técnico para buscar ayudas, para buscar soluciones.

Efectivamente, como ha indicado el procurador señor Delgado, todas las convocatorias de ayudas, como es lógico, están sometidas a los imperativos propios de la normativa tanto regional como estatal y, por supuesto, la europea. La normativa europea es especialmente restrictiva en materia de subvención del gasto y los plazos de certificación de las actuaciones, en cumplimiento de la senda del gasto de los programas operativos de fondos estructurales vigentes que finalizan en el año dos mil veintitrés.

Digamos que el argumento base... usted ha hablado de excusas, yo voy a intentar, humildemente, ir desgranando lo que usted llama excusas, irlo rebatiendo con la normativa que en cada caso hay que ir aplicando. Entonces, el primer argumento, que creo que es muy sólido, es que son convocatorias financiadas con fondos



européas y tienen que ajustarse a esta normativa europea. En la parte expositiva de su proposición y en la que acaba de exponer aquí mismo, en esta Comisión de Educación, nos informaba de que, efectivamente, el Gobierno de España hizo un llamamiento y, bueno, propuso que se pudiesen prolongar estos contratos.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos ser tajantes, tajantes en este tema y no dejar ningún lugar a dudas: ni un solo contrato del personal investigador vinculado a convocatorias regionales ha quedado suspendido durante el estado de alarma; ni un solo contrato del personal investigador. Hablaremos después de la situación en la que se encontraba el personal técnico, que era otra distinta y se tomaron soluciones distintas. Vuelvo a insistir: no había ningún investigador que se encontrara en esa situación, como se pudo comprobar desde la Consejería de Educación. Y en este período los investigadores –y así se lo han comunicado las universidades a la Consejería de Educación– continuaron, en la medida de lo posible, haciendo todas sus labores de investigación, como análisis de datos, como simulaciones, como publicaciones; aunque es evidente que en todos los temas presenciales, como pueda ser los laboratorios, se vieron en cierta medida limitados, como nos vimos todos los españoles en aquellos 98 días de estado de alarma. Pero desde las instituciones universitarias vuelvo a decir que demostraron que esos investigadores han podido, en muchos casos, incluso, intensificar su trabajo. Si tuviésemos que utilizar una palabra que sintetizase esta situación, podríamos decir que todos los investigadores continuaron con su trabajo, con alguna limitación, pero sin interrupción.

Entendemos su reticencia a dar por válida la respuesta de la Consejería con respecto a la sujeción de los Fondos FEDER a la normativa europea, más teniendo en cuenta el periplo del IVA de las mascarillas, que ha sembrado una gran incredulidad. Por eso, para despejar cualquier duda, nos remitiremos a la normativa establecida en cada caso.

Se ha hablado ya de la Disposición Adicional Decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de treinta y uno de marzo, por que... por el que se adoptaron esas medidas urgentes de la COVID-19. En este se establecían qué posibilidades había para prorrogar, qué tipos de contrato se podían prorrogar y cuáles no; en esa disposición adicional se decía que solo cuando faltase un año o menos para la financiación de los correspondientes contratos de trabajo. En el supuesto habilitado por el real decreto-ley, de forma excepcional, únicamente se encontraban afectados en Castilla y León los contratos de personal técnico de apoyo a la investigación que las universidades públicas suscribieron en el marco de la convocatoria del año dos mil diecisiete. Y en todos estos casos, efectivamente, se autorizó la financiación de estas prórrogas, suscritas de forma voluntaria entre el investigador técnico y la universidad, por un período de duración idéntico a la duración del estado de alarma. Por lo tanto, se usó esa posibilidad que permitía la normativa estatal. La convocatoria financiada con Fondo Social Europeo de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación, a esos vuelvo a reafirmar que sí se les prorrogaron sus contratos.

Por lo que se refiere a la ampliación de la duración de los proyectos de investigación vigentes y la ampliación de la financiación, como ya se ha indicado, las condiciones de estas actuaciones vienen determinadas en la ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020, que impiden su modificación sin generar importantes perjuicios para los intereses perseguidos por los fondos estructurales. La ampliación de la ejecución y justificación de los proyectos de investigación supondría,



como también se ha indicado, un grave incumplimiento y pondría en peligro posibles convocatorias posteriores. Volviendo a sintetizar esta idea: los Fondos FEDER no permiten la prórroga; si se efectuase esta prórroga, se perderían los fondos.

En cuanto a la negociación de las medidas anteriores con las universidades, debe de recordarse que las universidades públicas, en el ámbito de su autonomía, han adoptado distintas medidas, distintas posiciones para que, de alguna forma, puedan ser lo más beneficiosas para el sistema de investigación propio de cada institución.

En esa cuarta cuestión que plantea sobre los plazos de justificación de cada uno de los proyectos financiados o ayudas concedidas, ha comentado -me ha parecido entender- que sí que había habido otras Comunidades Autónomas que habían efectuado esas prórrogas. Aquí sí que es importante remarcar que en la legislatura pasada estos fondos permiten que haya un período mínimo de un año y un período máximo de cuatro años. En la legislatura pasada ya se llegó a un acuerdo -a solicitud de ellos, por supuesto- y se amplió al máximo el plazo permitido, que son cuatro años. De tal forma que, posiblemente, a lo mejor es incluso la única Comunidad Autónoma que, además de tener ese plazo máximo de cuatro años, pueden presentar la tesis el segundo o el tercer año, y en otras Comunidades, en el momento que presentan la tesis, se rescinde el contrato y, sin embargo, en Castilla y León ese contrato continúa hasta que finalizan esos cuatro años; esto solo... -creo recordar o creo que... en lo que he podido cotejar- solo ocurre en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde la pasada legislatura, que se modificaron las bases. Pero, además, se ha mejorado esta convocatoria financiando un período de estancia en el extranjero, algo que ha agradado mucho a todas las... los predoctorales que se encontraban en esta situación.

El Estado habla de prórroga de contratos de investigadores contratados por la Agencia Española de Investigación, pero hay que dejar claro que nuestras convocatorias no son de la Agencia Española de Investigación, sino que se rigen por el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de la Ley 14/2011, de doce de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que no permite la prórroga de estos contratos más allá del máximo establecido.

Desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos que en esta proposición se conmine o se invite a la Junta de Castilla y León a que colabore con el Gobierno de España, algo que desde la Consejería de Educación se viene realizando en la medida que el Gobierno lo permite. Los principales interlocutores con las Consejerías son, por un lado, el Ministerio de Universidades. Tal y como hemos empezado la tarde, alguno puede pensar... alguno de sus señorías puede pensar que esto es una broma, pero no lo es. Como sabrán, todos los medios de comunicación y redes sociales, el señor... -según informan- el señor Castells, ministro de Universidades, parece que se encuentra desaparecido o no operativo; no se tiene constancia de sus actuaciones. Algunos incluso afirman que la última vez que se le vio fue para recoger su cartera ministerial.

Y por lo que respecta al Ministerio de Educación, con un tema infinitamente más serio, si nadie lo remedia, la conocida como ley Celaá se aprobará sin ningún tipo de consenso y sin haber dado participación no ya a los grupos de la Oposición, se ha excluido, incluso, a la comunidad educativa.



Señorías, con esta política de consenso y de mano tendida del Gobierno de España, entenderán que es difícil establecer ningún tipo de colaboración. Pero no duden que desde la Consejería de Educación continuarán trabajando en esa dirección y continuarán trabajando para mejorar, en la medida de lo posible, todos los contratos técnicos y todos los contratos de los investigadores en Castilla y León.

Finalizo. Por todo lo expuesto, no vamos a apoyar esta proposición, dado que, como creo que se ha explicado sobradamente, ya se han implementado todas las medidas que la normativa vigente permite. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Y para cumplir el Reglamento, me voy a dirigir inicialmente a usted, para hacerle que traslade a los grupos que sustentan al Gobierno de la Junta un consejo modesto. Es que, si la Junta de Castilla y León les trata... les traslada a los dos el mismo argumentario, tengan a bien en ponerse de acuerdo qué dice cada uno. Porque acabamos de escuchar, sorprendentemente, dos intervenciones idénticas; que está bien que las trasladen por parte el Grupo Popular. Resulta un poco más difícil de entender...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Señor Pablos...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Sí, señora presidenta, estoy cumpliendo el Reglamento y hablando de lo que está ocurriendo en esta Comisión esta tarde). Por tanto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Pero es que las intervenciones de cada grupo...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... que es más difícil de entender que lo haga Ciudadanos. Si tiene a bien, se lo hace; y, si no, no, porque acabamos de escuchar -creo que todo lo que estamos aquí- exactamente lo mismo por parte de los dos procuradores.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Pero cada grupo parlamentario podrá...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Exactamente lo mismo.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Señor Pablos, cada... cada grupo parlamentario...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sosieguense. Si cada uno puede hacer lo que quiera. Mi consejo es que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Efectivamente.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Digan lo que quieran. Les han dado el mismo argumento, han leído los dos el mismo. Pues bien, vamos a hablar de ese fondo.

Es verdad que lo único distinto... *[murmillos]* ... lo único distinto ha sido el final de la portavoz del Grupo Popular. Y como ella se ha referido a eso, yo también lo voy a hacer, porque ha sido permitido por parte de la vicepresidenta; por tanto, a mí también se me permitirá.

Ojalá la conocida como ley Celaá se apruebe mañana mejor que pasado, porque, además, va a tener infinito más consenso que... que tuvo la ley a la que precede, porque no tuvo ningún apoyo distinto al del Gobierno, absolutamente ninguno. *[Murmillos]*. Y lo que consiguió, además... lo que consiguió, además, esa ley que va a ser sustituida, afortunadamente, es que todos los partidos políticos, salvo el que estaba en el Gobierno en eso, se pusieron de acuerdo en que, cuando fuera posible, se cambiara. Por lo tanto, ojalá se haga cuanto antes, porque será muy bueno para el sistema educativo español, más allá de las mentiras que algunos difunden todos los días.

Vamos a trasladar ahora la valoración del Grupo Socialista respecto a la iniciativa del Grupo Podemos, dentro del Grupo Mixto, que va a ser bien sencilla: va a ser de voto a favor. Por una cuestión doble: por una cuestión de coherencia y por una cuestión de convicción. De coherencia porque la iniciativa que ha trasladado el Grupo Podemos coincide con un requerimiento de las entidades de jóvenes investigadores que se refirió la señora Domínguez: Innova de Salamanca, Activa de Valladolid, la Asociación de Investigadores en Formación de León, que hizo pública el dieciocho de mayo, y que nos parece bien. Y también porque lo que estamos hablando es de si, en circunstancias de excepcionalidad como la que estamos viviendo, la Junta de Castilla y León puede hacer algo más que hacer declaraciones públicas como si no hubiese pasado nada; porque es lo que han hecho los dos grupos parlamentarios que sustentan a la Junta, tanto Ciudadanos como el Grupo Popular, hablando de cuestiones que están reguladas previas a la pandemia.

Y la realidad es que, mientras el Gobierno de España ha puesto medidas para intentar evitar que los investigadores no se vean perjudicados por el período de paralización -le aseguro que el cierre de los laboratorios paraliza, en buena medida, la investigación en nuestra Comunidad Autónoma-, la Junta de Castilla y León no ha hecho nada, más allá de aquello que era lo más fácil, que es: donde era obligatorio el hacer una ampliación de contrato, se hacía; donde era potestativo, ni siquiera se lo pensaban.



Al final, la portavoz del Grupo Popular esta tarde ha hecho referencia a lo que ha sido la excusa hasta ahora en la no prórroga de los contratos, que era que la ley de la ciencia lo impedía. Y eso los... que el Grupo Socialista ha contrastado, no está por ningún lado, porque si existe en un período de alarma –como lo hay– una paralización de los plazos administrativos –aquí hay algunos juristas–, eso afecta también al período de duración máxima de los contratos. Y es lo que se está planteando: si es posible que lo que los investigadores perdieron lo recuperen en el tiempo equivalente al que duró el estado de alarma en su momento, que imposibilitó que desarrollaran su actividad. Nuestro grupo está de acuerdo con eso. Igual que está de acuerdo con el resto de las reivindicaciones que trasladaron estas asociaciones de jóvenes investigadores.

Y por ello –y no quiero reiterarme, porque estaría diciendo que iba a hacer lo mismo que han hecho los dos grupos anteriores–, la señora Domínguez y el Grupo Podemos sabe que cuenta con nuestro respaldo en esta iniciativa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, lógicamente, me entristece que no salga adelante esta propuesta, pero seguramente más les va a entristecer a las asociaciones que la motivaron, porque, al final, hoy yo he venido como portavoz en... un poco, en ese sentido, de esas asociaciones; la propuesta es íntegramente suya, se la hicieron conocer a la consejera de Educación a través de la viceconsejera y de la directora general de Universidades, y la Consejería de Educación ha decidido no hacer absolutamente nada al respecto.

Pero hoy, tanto el portavoz de Ciudadanos como la portavoz del Partido Popular han dado en el clavo: es que el problema es que no ven el problema, porque si han tenido la desfachatez de decir aquí que no se ha suspendido ningún contrato, cosa que es cierta, para argumentar que no se suspendió la actividad investigadora, hombre, pues entonces es que no están viendo el problema. Y el problema es que, desde el catorce de marzo hasta junio, los investigadores no podían acudir a sus centros de investigación; no podían ir a las bibliotecas, no podían ir a los laboratorios, no podían acudir a los centros de investigación. Con lo cual, sí, claro, en su casa podían mirar datos, pero el grueso de una investigación en un equipo de investigación, por ejemplo, lógicamente, no se estuvo realizando.

Por lo tanto, no me vale el argumento de que no se suspendieron los contratos, porque, siendo cierto, es falaz, porque lo cierto es que sí se suspendió la actividad investigadora. Fíjense que esto ni se atrevió a decirlo la directora general de Universidades e Investigación ni la viceconsejera, se lo han dado a ustedes para que lo digan hoy aquí a esta Comisión; porque, desde luego, creo que los investigadores se sentirán insultados cuando escuchen –que además lo están siguiendo– que su actividad investigadora no se ha suspendido. Por tanto, si... si directamente niegan el problema, lógicamente, es difícil que busquen una solución.

Nuevamente, en todo caso, el argumento fundamental ha sido que no hay herramientas jurídicas. Y, sospechosamente, se han dejado de responder la pregunta



última que yo les hacía, y que me parece que es relevante, porque ustedes se han debido quedar en el verano, se han quedado en el real decreto de finales de marzo. Y yo les vuelvo a insistir, aunque ya no me pueden responder: cuando el Gobierno central dé las herramientas jurídicas para la prórroga de contratos, ¿van a dar nuevas excusas? ¿Qué van a hacer entonces? Si ya han puesto sobre la mesa que se van a dar esas herramientas jurídicas para realizarlo, como el grueso de su intervención se ha vuelto a centrar en la imposibilidad jurídica para hacerlo, yo les vuelvo... les vuelvo a plantear lo mismo que he dicho. Es que tengo que incidir que el argumento de la falta de herramientas jurídicas no es válido, porque, por un lado, para las... para los proyectos de investigación que son íntegramente financiados y gestionados por la Junta de Castilla y León a través de universidades o de empresas privadas, lo cierto es que tampoco se han prorrogado los contratos. Por lo tanto, ¿dónde está, entonces, ahí el argumento de la herramienta jurídica? Y para los que son cofinanciados, yo quiero saber si han buscado esas herramientas, si han negociado con la Unión Europea, a través de su... de lo legalmente establecido, la reformulación de esas convocatorias para poder realmente tener un cambio en la normativa. Si la respuesta es que no, entonces no han hecho su trabajo y, por lo tanto, seguimos teniendo el problema encima de la mesa.

Y otro argumento, en relación a las Comunidades que... que tienen otro régimen de contratación investigadora. Estas... esta Comunidad, ha dicho la portavoz del Grupo Popular, es la más amplia en ese sentido; pero es que esa diferencia de que la contratación aquí sea la más amplia no tiene nada que ver con la prórroga o no de los contratos, no tiene que ver con el debate que estamos realizando. Si esto me lo ha dicho a título informativo, me parece estupendo, pero no es un argumento válido en ese sentido.

Y ya para finalizar, porque me ha extrañado mucho que no me hablasen, como para intentar paliar esta deficiencia de la prórroga de contratos, de la orden que se ha publicado el cuatro de noviembre –hace muy poquitos días–, en la que se ha resuelto la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de... de investigación cofinanciados por el fondo europeo. Porque yo he escuchado a la consejera de Educación, muy hábilmente, hablar de la prórroga de contratos y contraponer que no pasa nada, porque ya estamos haciendo una ampliación de la financiación para los nuevos contratos; como si eso les solucionara la vida a los investigadores que ya tienen sobre la mesa este problema.

Pero para desmontar también esta falacia: ha habido 429 solicitudes, se han admitido 100, se han denegado 167 –casi el doble– y 162 han quedado en régimen de suplencia, que, básicamente, la gran mayoría también se quedarán fuera. ¿Con esto qué quiero decir? Que, de 429 solicitudes, solo se van a llevar a cabo 100. Así que es evidente que la investigación en esta Comunidad Autónoma está infrafinanciada.

Por lo tanto, como ya la investigación tenía un problema de inicio en esta Comunidad Autónoma, como lo sigue teniendo, y como hoy simplemente queríamos paliar una deficiencia que, al parecer, el Partido Popular y Ciudadanos no ven, porque creen que los investigadores han seguido investigando durante el estado de alarma, pues, lógicamente, nosotros mantenemos nuestra propuesta, nos entristecemos por el futuro de la investigación en esta Comunidad Autónoma y porque los investigadores e investigadoras no vean reconocido un derecho que, además, me parecía que era muy sencillo de reconocer.



Votación PNL/000672

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con lo cual, quedaría rechazada la proposición no de ley.

Tercer punto del orden del día, que sería la cuarta proposición no de ley.

PNL/000723

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Proposición No de Ley, PNL 723, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, doña Virginia Barcones Sanz, don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romo, doña Noelia Frutos Rubio, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Jesús Guerrero Arroyo, don Sergio Iglesias Herrera, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a todos los centros escolares de la figura del enfermero escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí, un momentito, por favor. *[Murmullos]*. Lo siento, ¿eh? Les pido disculpas. A ver, efectivamente, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Quisiera comenzar mi intervención dando las gracias a todo el personal sanitario que está prestando sus servicios de forma incondicional en Castilla y León; su labor es imprescindible en estos tiempos de pandemia que nos ha tocado vivir. Pero muy en especial a los enfermeros y enfermeras, que están dando asistencia a enfermos, haciendo PCR, rastreando a los contactos de los positivos, poniendo vacunas; es decir, dando el 200 % en muchos centros de salud con poquísimo personal.

Hoy más que nunca, está de actualidad la figura del enfermero o enfermera escolar, debido a la COVID-19, pero, no nos engañemos, antes de esta pandemia también era una figura reclamada por padres y madres, docentes y por la sociedad en general. Para que todos y todas comprendan la importancia de la labor de la enfermera o enfermero escolar, quiero explicarles qué es y cuáles son sus funciones.

La enfermera escolar es aquel profesional sanitario que trabaja de manera coordinada junto con el equipo escolar dentro del ámbito educativo. Es decir, no es una profesional que pasa una vez al año o, en el mejor de los casos, una vez al trimestre, muchas veces de forma voluntaria, por no decir todas, para ver cómo se encuentran los centros escolares, no. Forma parte del equipo educativo, asiste a las reuniones del claustro y se coordina con el equipo docente para no solo prestar ese



servicio asistencial que un enfermero hace, sino también realizar una labor educativa. La enfermera escolar no es una figura novedosa, pues ya está institucionalizada y consolidada en otros países, sobre todo en el norte de Europa o también en la zona... en Estados Unidos. En colegios privados también lo tenemos y colegios públicos específicos de Educación Especial.

Como digo, su cometido es prestar cuidados dentro de la escuela, y entre ellos podemos destacar: detectar las necesidades de los alumnos y alumnas e impartir educación sanitaria a la totalidad de la comunidad educativa, principalmente a niños, padres, pero también a los profesores. El objetivo principal de la enfermera escolar es conseguir el desarrollo de los alumnos a todos los niveles, para que adquieran un estado de salud óptimo, y prestando atención integral.

La actual situación de la pandemia mundial que sufrimos hace aún más, si cabe, necesaria su presencia en los centros educativos, ya que, además de realizar esas funciones que acabo de mencionarles, podría ser realmente útil a la salud pública, detectando casos, controlando brotes de la COVID-19 y siendo una figura fundamental que coordine el equipo COVID en los centros educativos, que -como ya he denunciado en ininidad de ocasiones, tanto en Comisión como en el Pleno de las Cortes- está conformado por docentes sin formación sanitaria y tampoco formación de salud pública; lo que, además de poner en riesgo a estos profesionales educativos, a estos maestros, puede suponer que, sin querer, pues se puedan cometer errores que deriven en más casos o incluso en brotes, precisamente por eso, porque los docentes no tenemos por qué tener formación sanitaria ni de salud pública.

Señoras y señores procuradores, debemos ser realistas, es demasiada la responsabilidad que asumen los docentes, prácticamente haciendo diagnósticos de algo que desconocemos, algo que corresponde al personal sanitario.

Recientemente se ha creado la Plataforma Estatal de la Enfermera Escolar, indicada... integrada por el sindicato de enfermería SATSE, por el Foro Español de Pacientes, FEP, el sindicato independiente de la enseñanza pública ANPE, para lograr la implantación de la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos de nuestro país. Y al margen de esta plataforma, lo cierto es que la figura de la enfermera escolar es una reivindicación histórica de los sindicatos de enfermería. Pero sí me gustaría enseñarles un artículo que se publicó recientemente *[la oradora muestra un documento]*, en junio del dos mil veinte, en el que el Consejo de Enfermería pide a Educación tener en cuenta a sus profesionales en el diseño del próximo curso. Esto, desgraciadamente, pese a pedirlo los enfermeros y enfermeras, no está teniendo lugar.

Quiero que no pierdan de vista que las competencias en sanidad y en educación son de la Junta de Castilla y León; porque estamos ya muy acostumbrados en estas Cortes a que la Junta de Castilla y León pida responsabilidades a otras Administraciones, eludiendo las suyas propias. Y ya me voy a volver a adelantar, por si alguno de ustedes otra vez vuelve a tener en su intervención la tentación de mentar al Gobierno socialcomunista, bolivariano, a Venezuela, ilegítimo, y lo que quieran añadir para decorar o para intentar desviar la atención de su falta de argumentos; ya lo hemos escuchado aquí en la anterior PNL.

Continúo. Lo ideal y lo que solicitan estos sindicatos de enfermería a la Junta de Castilla y León, que tiene competencias sanitarias y educativas y... es que este personal sea un profesional con adscripción al centro de salud, pero con dedicación exclusiva en el centro escolar de referencia.



Por otro lado, además de la COVID-19, existen, evidentemente, patologías previas del alumnado que asiste a nuestros centros escolares en nuestra Comunidad Autónoma. Entre los más comunes, podemos encontrarnos con diabetes, asma, epilepsias, alergias, tumores; y algunos de ellos necesitan vigilancia constante, que no se puede dar adecuadamente, si no existen en los centros escolares enfermeros o enfermeras que las presten, porque pues los docentes somos muy voluntariosos, pero la realidad es que no somos médicos ni enfermeros. Es decir, estas patologías no pueden ser cubiertas por padres o profesores sin la ayuda de profesionales de la salud. Además, los niños con enfermedades y discapacidades crónicas deben ser integrados y atendidos en sus necesidades de salud, por lo que requieren una serie de cuidados y atenciones en la escuela, lugar donde pasan, además, la mayor parte del día. Estos problemas de salud son difíciles de abordar sin la ayuda de profesionales de la salud, y en muchas ocasiones se realizan gracias a la buena voluntad, como digo, de profesores, de maestros, o de ATE sin formación médica.

Si queremos una atención sanitaria preventiva que se imparta en la más tierna edad, prevenir patologías futuras, evitar brotes en la comunidad educativa, que posteriormente se trasladan a los pueblos, a... bueno, en general, pues a la sociedad, y descongestionar los centros de salud, están de suerte: la implantación de la enfermera escolar es una solución a estos problemas. Y por ello les pido que voten a favor de esta propuesta no de ley.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a todos los Centros Escolares de la figura del enfermero o enfermera escolar".

Gracias por su atención. Esperando su apoyo a esta PNL, es todo por el momento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues votaremos a favor de esta propuesta. Nuestro grupo, la legislatura pasada y siempre, ha reivindicado esta figura en los centros. Lo presentamos la legislatura pasada, integrado en... como punto de una moción, y, por supuesto, pues mantenemos la necesidad de que esa figura tiene que estar dentro de los centros educativos.

Ya lo ha explicado la... la proponente: es una figura que conjuga lo educativo con lo sanitario. Y, desde nuestro punto de vista, no solo hay que circunscribirlo a este momento concreto, a este contexto de... de la COVID, sino que es una cuestión que yo creo que, de forma general, sería mejorar la atención que se da en los centros educativos. Es cierto que, claro, es un momento clave para comenzar con esa integración, que también entendemos que... que eso es lo que motiva la propuesta. Es, además, una figura que favorece la inclusión. Nuestros centros educativos no se definen precisamente por ser centros inclusivos, y la figura de enfermería ayudaría también a que nuestros centros sean mucho más inclusivos.

Evidentemente, tampoco somos ingenuos, ¿eh?, yo... lógicamente, se tiene que ser consciente de que esto requiere una gran inversión, también un gran esfuerzo



en la formación de profesionales, y que, lógicamente, si tenemos ahora mismo -de hecho lo estamos teniendo- un problema con el personal sanitario, lo que habría que hacer -y esto ya habría que plantearse también a un medio plazo- es la formación de profesionales y hacer cada ejercicio presupuestario partidas para irlo... para irlo integrando -perdón- de manera progresiva.

Entendemos que esta sería la fórmula de hacerlo de una manera que sea totalmente viable. Comprendemos que, de un curso para otro, es bastante complicado que pueda haber en todos los centros educativos enfermeros, pero, desde luego, si no empezamos ya, nunca conseguiremos que esto sea una realidad.

Por tanto, yo quiero que quede esa reflexión por nuestra parte, de que esa gran inversión que se requiere es salud pública a largo plazo, es mejorar la inclusión de los centros educativos y es, por tanto, la forma de que tengamos una educación más inclusiva y una salud pública mucho más fortalecida. Por todo ello, ya digo, votaremos a favor de la propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Parece que volvemos hoy a dedicar el tiempo de esta Comisión a tratar iniciativas que ya han sido debatidas con... con anterioridad.

En este caso, el Partido Socialista trae, en esta PNL, una petición que ya hizo, mezclada con otras, en la moción presentada al Pleno en la sesión del veinte de noviembre. Como parece que no recuerda las explicaciones que les facilitamos, vamos a intentar volver a exponerles nuestros motivos para no apoyar esta propuesta.

Como seguro ustedes conocen, la Consejería de Educación cuenta ya entre su personal con 32 enfermeros, prestando su servicio en los centros de Educación Especial, en concreto. Les voy a detallar: 3 en Ávila, 4 en Burgos, 6 en León, 4 en Palencia, 1 en Salamanca, 3 en Segovia, 3 en Soria, 5 en Valladolid y 3 en Zamora.

Pues bien, también saben perfectamente que esa asistencia sanitaria en los centros educativos se presta teniendo en cuenta el tipo, gravedad y evolución de las necesidades de los alumnos y en base a las necesidades sanitarias de cada centro. Además, siempre se realiza procurando interferir lo menos posible en el desarrollo de los procesos de aprendizaje y de interrelación con sus compañeros, y de acuerdo con lo que establezca el Plan Individual integral de Intervención de cada alumno. Por lo tanto, la asignación de profesionales sanitarios para desempeñar atenciones y cuidados sanitarios en el ámbito escolar se realiza según las necesidades sanitarias que se establecen en cada centro educativo. Y esto es así porque así lo establece la Orden de Economía y Hacienda 315/2019, del veintinueve de marzo, por la que se regulan las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presentan necesidades sanitarias y sociosanitarias, bien sean de manera transitoria o continuada, y durante el horario escolar o bien en el desarrollo de actuaciones educativas complementarias al currículo.



Se trata, en el fondo, de facilitar una respuesta educativa ajustada y eficaz al alumnado que presente estas necesidades sanitarias o sociosanitarias, favoreciendo así la equidad e inclusión educativa de calidad, así como la igualdad de oportunidades y calidad de vida de este alumnado. Esto se realiza en Castilla y León, y es algo que no está implantado en todas las Comunidades Autónomas, quiero dejar claro.

Señora Villar, en su exposición de motivos hablan ustedes de dotar a todos los centros de enfermería escolar, en base a lo importante que resultaría esta figura del enfermero escolar con la situación generada por la COVID-19; y no le vamos a negar que sería una importante ayuda para abordar todos los problemas relacionados con la salud que hoy se producen en el ámbito escolar. Pero creo que a nadie se le escapa que en estos momentos estamos en una situación muy grave, provocada por la pandemia, y, por tanto, hay que actuar bajo un marco estratégico global, basado en la concentración de los... de los recursos en los centros sanitarios, porque no disponemos de... de personal suficiente.

No nos parece que sea precisamente este el momento para restar recursos humanos de nuestros desbordados centros sanitarios. Posiblemente, lo que más me ha sorprendido es ver como ustedes, en... en esta misma exposición de motivos, ponen como ejemplo a seguir a los colegios privados y a los colegios de Educación Especial, esos mismos que ustedes quieren eliminar por la vía de la asfixia financiera, al privarlos de recursos y de alumnos, con la famosa ley Celaá, que su Gobierno quiere aprobar, como siempre, sin contar con la opinión de los padres, de los propios niños o del personal especializado que los atiende.

Pero, volviendo a centrarnos en la iniciativa, ahora es el momento de potenciar la coordinación entre los centros de Atención Primaria, los servicios de vigilancia epidemiológica y los responsables del sistema educativo, como así se está haciendo en estos momentos, garantizando la implantación de los protocolos en los centros educativos que garantizan tanto la protección de la salud de los alumnos y del resto del personal del centro como la atención educativa de los alumnos.

Dado que los centros educativos son espacios de convivencia, donde es necesario establecer medidas de prevención, de higiene y promoción de la salud, y puesto que en dichos centros educativos pueden aparecer casos, debido a la movilidad y el contacto entre las personas, se deben adoptar medidas para reducir la probabilidad de transmisión. Con esa intención se ha implementado la guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos en Castilla y León, y que... además de estar en continua adaptación y revisión cuando la situación epidemiológica así lo requiere. Incluye las recomendaciones para el manejo de casos, los contactos y posibles brotes de COVID-19, especialmente dirigidas al establecimiento de medidas de contención en los centros educativos, buscando una rápida respuesta que, por un lado, controle el... el posible brote que pueda surgir, evitando su propagación, y, por otro, coordinando la actuación de los centros de Atención Primaria, servicios de vigilancia epidemiológica y los responsables COVID del centro y de... vamos, y de Educación.

Vamos, resumiendo y diciéndole que lo sentimos mucho, ahora mismo es imposible aprobar esta propuesta. Y por lo tanto, votaremos en contra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, ahora sí, don Pablo Trillo-Figueroa.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, la exposición que ha hecho la señora Villar, pues prácticamente lo que ha dicho al principio es todo... es todo cierto. Es verdad que se han manifestado muchos profesionales de la enfermería a favor de tener o contar con un enfermero en los colegios, un enfermero escolar. También, que hay países de nuestro entorno –no solamente del norte de Europa, sino también en Holanda, en... en Francia o incluso en Reino Unido– que cuentan con los mismos; y después, que existe, ¿verdad?, como ha dicho la señora Montero, en la Educación Especial en el propio Castilla y León, en colegios privados me imagino que también. Y también ha hecho referencia a... al número de los que existen en Castilla y León, en concreto con la Educación Especial. Pero ha dicho, cuando ha definido al enfermero escolar, enfermero o enfermera escolar, una imprecisión; una imprecisión –creo yo, ¿eh?–: que los enfermeros adscritos son docentes; no son docentes. [Murmulló]. ¡Ah!, entonces igual lo he entendido yo mal, ¿eh? Lo que sí es cierto, es verdad, que tienen que tener un mismo horario, estar permanentemente en el centro; eso es lo que caracteriza precisamente al enfermero escolar.

Bueno, dice usted que... que no escurramos el bulto, que esto es competencia de la Junta de Castilla y León; y evidentemente, la sanidad es una competencia de la Junta de Castilla y León y la educación también, dentro de determinados marcos, también, que establece el Estado. Pero, efectivamente, hablaba el señor de Pablos anteriormente de que aquí hay juristas; y es verdad que ya el primer principio que tenía el derecho romano era que la *salus populi suprema lex*, es decir, que todos estamos interesados, en primer término, en la salud de las personas; y se ha visto claramente en esta pandemia. La Junta de Castilla y León ha tenido que tomar medidas muy incómodas para que prevalezca la salud; medidas que incluso en estos últimos días, pues, están siendo criticadas porque, de alguna forma, condenan a determinado... o pueden condenar a determinados sectores económicos en este momento en el que todos estamos pues debilitados por esta pandemia, ¿no?

Pero vayamos a lo que es propiamente el objeto de su proposición no de ley. La señora Montero creo que le ha narrado lo que... un poco, pues lo que es esa orden de cuatro de abril... –perdón– de veintinueve de marzo, publicada el cuatro de abril de dos mil diecinueve, en la cual ya se establece una serie de mecanismos para que exista una prevención en aquellos escolares que tengan necesidades sanitarias especiales. Ella... la regulación que hace esta orden es fijando los criterios de intentar conciliar la educación, una educación pública de calidad, con la protección integral de la salud y también con el derecho de acceder en condiciones de igualdad al sistema de la acción social, ¿no?

Después relata, en la finalidad de los mismos, que intenta que haya una inclusión, que haya una normalización, la equidad, la gratuidad... lo que... lo que está siendo propio del sistema educativo de Castilla y León, que yo considero que es de lo... de lo mejor que tenemos en nuestra Comunidad.

Y después establece una serie ya de medidas concretas a partir de lo que llama coordinación interadministrativa y también interconsejerías, y, además, en la misma se dan medidas ya que son de carácter, bueno –digamos–, ejecutivo necesario para que existan en los colegios. De un lado, dentro de las condiciones de confidencialidad y de custodia, el director debe de tener un registro de aquellos alumnos que los padres hayan comunicado libremente, lógicamente, que puedan tener una



cierta dificultad o una cierta patología. Y es verdad que últimamente los niños tienen unas patologías que anteriormente eran desconocidas. Está avanzando la medicina, y también es verdad que los niños, pues, presentan unas ciertas enfermedades que anteriormente no se conocían, ¿no?

Establece un protocolo que se da o que se puede seguir todos los días, pero también, incluso, ante situaciones urgentes, ante situaciones de urgencia. Se habla de que se debe disponer de una llamada al 112, pero además con un código específico de alerta: alerta escolar. Y a partir de ahí se desarrollan una serie de prioridades cuando un niño tenga un problema determinado.

Después establece también una descripción de un boletín... perdón, de un botiquín, en el cual tienen que tener una serie de medicamentos específicos, termómetros, etcétera. E incluso en la forma en que se pueden administrar esos protocolos.

Efectivamente, al docente se le exige -ha dicho usted- mucha responsabilidad. Claro, creo que es evidente que la mayor responsabilidad que tiene una... un docente es formar a los niños, en sus manos está formar o deformar a los niños, pero también es verdad que también a esto se le añade una nueva... bueno, pues una nueva situación, en la que decía... hablaba usted de demasiada responsabilidad.

Pero, como decía anteriormente, aquí se trata de priorizar, lógicamente. Hablaba la señora Domínguez de que no nos equivoquemos, que esto necesitaría de una gran inversión, y que este momento, actualmente, es muy complicado para poder desarrollar estas políticas, pero también es un tema de elección. Yo creo que, particularmente, la Junta de Castilla y León en este momento no puede elegir si va a establecer un... un enfermero... -perdón- un enfermero en cada uno de los colegios. ¿Por qué? Porque es que no existe esa posibilidad actualmente; ahora mismo estamos más preocupados del COVID. Y creo que la señora Montero ha hablado de una guía de actuación ante la aparición del COVID, que lleva una coordinación para que no... este enfermero, si ahora lo implantásemos en los colegios, lógicamente, no podría... el sistema... el sistema de salud... regional de salud se vería perdido. Tenemos una falta de personal sanitario, y esto lo que haría sería acrecentar ese problema.

Y el problema de elección se debería, en todo caso, plantear posteriormente; no sé si por la Consejería de Educación, no sé si por la Consejería de Sanidad, no sé si al alimón, incluso, con Economía y Hacienda, o si existe esa polémica.

Algo ha dicho... bueno, algo no, bastante ha dicho la señora Montero sobre esa guía. Yo creo que esa guía es muy prolija, es muy larga, no suele narrar con mucha profusión, pero sí que se dan una serie de actuaciones muy importantes.

Primero, después de hacer un marco general, en el que, como todos sabemos, la población infantil pues está dotada de mayor anticuerpos frente al virus que la que es más madura. Que, después, evidentemente, los centros educativos son espacios de convivencia y, por lo tanto, se puede producir el contagio. Que todos creemos que no es bueno el que se cierren los colegios, porque puede tener un impacto negativo -y se lo aseguro que lo tiene- en los niños, porque yo incluso lo he vivido en casa. Los niños pequeños tienen que estar... tener sociabilidad; si no, se quedan, pues bueno, muy frustrados, ¿no? Y después aparecen una serie de medidas cuando puedan surgir estas... esta posibilidad de contagio.

El último recurso que se establece en esta guía es el cierre, pero se marca una serie de objetivos. Primero, cuando no pueden acudir los docentes, cuando tienen



algún síntoma, docentes y trabajadores. Después, cuando no pueden acudir los niños. Qué fechas, qué tiempos tienen que estar después de haberse realizado obligatoriamente las pruebas. Hasta qué día después de haberse... de haberse curado no pueden volver hasta los tres días. Se establece incluso situaciones de cómo actuar en caso de gravedad, casos sospechosos, etcétera. Y después, incluso se va no solamente al ámbito del centro escolar, sino también ciertas formas de comportamiento en el transporte escolar, etcétera.

Como le decía anteriormente, yo creo que, desde luego, la Junta considera que sí esto es una competencia suya; yo no le voy a echar la culpa a nadie, es una competencia suya. Que este... que es un tema de elección y presupuestario cuando se vaya a plantear, pero que no es el momento oportuno para plantearlo. Y que en el ámbito educativo, creo que las medidas sanitarias están bien resueltas, a través de esa orden y de este protocolo que le acabo de... de esta guía que le he dicho los principios más generales del mismo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias. Bueno, en primer lugar me... me gustaría agradecer su voto favorable a doña Laura Domínguez Arroyo, siempre sensible a nuestras propuestas. Y darle la razón: es precisa una gran inversión y formación; por ello, no hemos puesto plazos, sensibles a la situación actual que estamos viviendo de pandemia.

A la señora María Montero Carrasco sí que le quiero comentar que ya sé que son ustedes muy listos, que van muy preparados, pero le voy a aclarar que no estamos hablando de alumnos con necesidades educativas especiales. Lo que yo estoy planteando es la figura de la enfermera escolar, no solo para esos niños que tienen esas patologías, sino en general para todos los alumnos y para toda la comunidad educativa. El documento que le han dado para que usted lea hoy está fenomenal, pero le voy a recordar que estos profesionales... le voy a recordar que a estos profesionales de enfermería, precisamente, su Gobierno les... les ha echado directamente a estos sanitarios, haciendo contratos ridículos y en condiciones muy desfavorables. Y en cuanto a la ley Celaá, que tantísimo le encanta mentar, le recomiendo que primero la lea, que después lea la Constitución, y así se calmará esa preocupación sin sentido que ustedes tienen con los colegios de Educación Especial, que, evidentemente, no se van a cerrar, como ustedes están explicando a la sociedad, pero mal; ya le digo, léase la ley, que así se le calmarán los nervios.

Señor Trillo, le agradezco muchísimo el tono, siempre con muchísima educación, muy didáctico. Y en lo referente a las medidas a las que ha hecho alusión, en la Orden de veintinueve de marzo no se establece, efectivamente, la figura de la enfermera escolar. Sí que es verdad que se dan unas nociones de cómo actuar los docentes o cómo tenemos que trabajar en las escuelas, pero esa figura de la enfermera escolar no existe, por lo que esa atención inicial la deben hacer los docentes, que hay que... o sea, ¿qué es lo que tienen que administrar en casos de urgencias? Pues, por ejemplo, se dan situaciones en las que hay que controlar el azúcar en



sangre, o que hay que hacer inyecciones o que, por ejemplo, hay que introducir medicación por vía anal. Y eso le puedo garantizar que da muchísimo miedo cuando uno lo sufre y lo vive.

Como les he dicho, las competencias educativas y sanitarias pertenecen a la Junta de Castilla y León. Ya estamos, además, también un poco aburridos el Grupo Parlamentario Socialista de que, siempre que quieran justificar sus votos en contra, lo hagan mentando a otras Administraciones, como el Estado, que, por cierto, está inyectando una cantidad importantísima, en general, a las Comunidades Autónomas y a Castilla y León, pero también en educación. La cuestión es en qué está empleando este Gobierno de la Junta ese dinero.

Y otra costumbre que tienen para justificarse es decir que traemos a esta Cámara PNL que ustedes no ven con utilidad o que no están ubicadas en el tiempo; pero es que tampoco estamos viendo ninguna alternativa a nuestras propuestas, y eso es lo que a nosotros nos está preocupando. Si nuestras ideas no les gustan, lo tienen muy fácil: aporten ustedes otras y convéznanos; y nosotros normalmente solemos ser bastante sensibles, y hay muchas propuestas que nosotros votamos a favor o intentamos negociar, algo diferente a lo que ustedes hacen, que es decir no rotundamente.

Miren, señores procuradores, es indiscutible, se pongan como se pongan, de la importancia de la enfermera o enfermero escolar por muchas razones, y se las voy a ir relatando.

Como ya he mencionado en mi primera intervención, la enfermera escolar está más que implantada en muchos países desarrollados, como Francia, Suecia, Inglaterra, Estados Unidos. De hecho, en estos países la figura de este profesional de la salud supone un referente dentro de la escuela, accesible para todos los miembros que constituyen el ámbito educativo. Por eso no nos podemos centrar únicamente en el alumnado; es que también imparten educación para la salud a padres y también a profesores.

Sí que sé cuántas enfermeras escolares tenemos actualmente en nuestra Comunidad. Mire, además, en cuanto lo metes en el Google te salen... te salen artículos. *[La oradora muestra un documento]*. Solo treinta, y todas están... treinta en Castilla y León, y todas están en centros con alumnado con necesidades educativas especiales.

Como digo, sus funciones son sumamente beneficiosas para la sociedad, porque además, la... bueno, la propia consejera de Sanidad dio... dio especial importancia a la labor preventiva y a la salud pública en las muchas... o sea, en las muchas veces que ella ha dado ruedas de prensa; y es indudable que la labor del enfermero o enfermera escolar, precisamente, contribuiría a conseguirlo.

Bueno, ya hemos estado mencionando las funciones principales de la enfermera escolar. Como he dicho, pues es asistencial, evidentemente, pero también tiene una función docente, tiene una función investigadora, administrativa y gestora. Y estas funciones incluyen la prestación de cuidados para la salud y la atención integral, actividades formativas y educativas, estudios metodológicos para ampliar conocimientos y evaluar la práctica y el control de las actuaciones y recursos.

Dentro de la promoción de la salud, los temas más abordados en la actualidad son: la bucodental, entornos saludables, trastornos de alimentación, drogodependencias



o, por ejemplo, la educación para la salud, que actualmente este tipo de cosas en los centros educativos de Castilla y León se ven muy del ciento al viento.

Son muchos los beneficios de la enfermera escolar, como digo. La práctica de sus competencias abarca la totalidad de la comunidad (alumnos, padres, profesores), siendo –como digo– una figura de referencia ante urgencias, problemas agudos y patologías crónicas que acontezcan dentro de la escuela.

Por otro lado, la presencia del personal de enfermería dentro de los centros educativos, indudablemente, aporta mucha tranquilidad y seguridad a los padres, reduciendo así el estrés. Por ejemplo, pues evitaríamos situaciones como pasearnos con los niños desde el colegio al centro de salud, si lo tenemos cerca, pues sangrando. Eso ha tenido lugar y está teniendo lugar, vamos; algo que... que pasa muy de vez en cuando.

Además, resulta beneficiosa para los docentes, siendo un gran apoyo ante las situaciones de urgencias, como les acabo de explicar, cuando a un niño epiléptico le da un ataque y hay que intervenir, o cuando le da a un niño una bajada de azúcar; y haciéndose cargo de aquellos alumnos que precisen cuidados específicos asociados a alteraciones sociales, cognitivas o que presenten necesidades sanitarias de manera continuada. El tratamiento de enfermedades crónicas supone un alto presupuesto en consultas, procedimientos y material, suponiendo la implantación de esta figura profesional una manera también de reducir esos costes y esas visitas médicas. Ahora, por ejemplo, tenemos los centros de salud colapsados; evidentemente, ahora es una situación excepcional. Entendemos que esa figura no se implante de manera rápida, pero, bueno, la propuesta que nosotros les hacemos es: se tenga en cuenta que existe la Junta de Castilla y León, y cuando se pueda –no vamos a ser exigentes–, que se... que se aplique.

Actualmente, y así se indica, como he comentado anteriormente, en la Orden de Economía y Hacienda a la que ha hecho referencia el portavoz del Partido Popular, de veintinueve de marzo, pues es una normativa que regula las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos públicos que presentan necesidades sanitarias o sociosanitarias, pero dice que el profesorado tendrá que administrar medicamentos en horario escolar. Y como a mí me gusta mucho sacarles hojas, aunque a ustedes no les guste demasiado, yo le voy a volver a sacar otro artículo [*la oradora muestra un documento*]: “El profesorado tendrá que administrar medicamentos”. Es una medida que produjo gran polémica entre el sector docente, pues porque, evidentemente, es algo que nos asusta mucho, el tener que dar medicación. Si ya nos da miedo dársela a nuestros hijos, a veces, cómo no nos va a dar miedo dársela a nuestros alumnos. Y vuelvo a insistir: esa es una responsabilidad muy grande, porque los docentes no somos ni médicos ni enfermeros. Tenemos muy buena voluntad y muchas ganas de ayudar, pero no somos médicos y enfermeros.

Otra cuestión sumamente importante que también he mencionado en mi primera intervención es que los equipos de coordinación COVID en los centros escolares están compuestos por docentes, sin formación sanitaria y sin conocimientos de salud pública. Yo no sé lo próximo que nos van a plantear: ¿el poner vacunas del calendario de vacunación de los críos?, porque es lo que nos queda por hacer a los docentes. ¿No es más lógico disponer de estos enfermeros escolares que se encarguen de estas funciones que son propias de su formación?



Bueno, ya he mencionado más o menos las patologías que podemos encontrar. Decirles que ya hay Comunidades Autónomas que están implantando esta figura del enfermero escolar. Por ejemplo, recientemente lo ha hecho el Parlamento Canario, como parte de propuestas para reforzar la seguridad ante la pandemia del coronavirus. Y yo les pregunto a ustedes: si en los centros privados y concertados, estos últimos sufragados también con dinero de la Junta de Castilla y León, se está implantando el enfermero o enfermera escolar con mucho éxito, además, ¿por qué no se implanta también de manera paulatina en los centros educativos públicos? ¿Es que el resto de alumnos no son merecedores de tal cosa? Ustedes, que son tan defensores de la educación privada y concertada, defiendan también la educación pública, la escuela pública. Hagan algo de utilidad, además de hacer lo justo para salvar la papeleta; innoven, sean innovadores.

No quiero terminar sin dar las gracias a Silvia y al resto de sus compañeras de SATSE de Soria, que nos están hoy viviendo, por la gran cantidad de información que me han trasladado y por su apoyo a esta iniciativa que hoy he presentado en las Cortes de Castilla y León, gracias a la petición, como digo, de sindicatos de... y de enfermeros.

Señores procuradores, piensen más allá de lo que estamos viviendo ahora mismo. Piensen en los beneficios que a futuro nos aporta a la sociedad la figura de la enfermera o enfermero escolar: la función preventiva tan importante que realizan de salud pública, la descongestión de nuestros centros sanitarios y, a la larga, el ahorro en las arcas públicas.

Bueno, pues con toda la argumentación que les he dado, espero que... que haya logrado convencerlos. Por todo ello se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a todos los centros escolares de la figura de enfermero o enfermera escolar". Y les recuerdo que no ponemos plazo. Gracias.

Votación PNL/000723

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos de esta forma a que el señor secretario dé lectura al cuarto y último punto del orden del día.

PNL/000532

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Proposición No de Ley, PNL 532. Presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Fernando Pablos Romo, instando a la



Junta de Castilla y León a proceder a la aprobación de la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en el IES “La Gándara” para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de cinco de marzo dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Para presentar la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Quiero iniciar la intervención dando las gracias a la Presidencia por haber tenido a bien el cambiar el orden del día para que pudiera llegar. No me ha sido posible hacerlo antes por cuestiones de... médicas. Así que doy comienzo. Gracias.

Hace pocas Comisiones traíamos a sede parlamentaria una iniciativa que felizmente decíamos que había sido superada por la realidad, y en ese caso era este grupo parlamentario el que, de forma sincera, se felicitaba y felicitaba, además, a la Administración autonómica por ello.

En este caso presentamos otra muy parecida, en la que se... se instará a las Cortes de Castilla y León a solicitar a la Junta un ciclo formativo de grado medio, pero ahora por... para el municipio de Toreno. La justificación bien nos podría servir la que en su día se realizaba, pues tanto Villablino como Toreno están viviendo exactamente la misma realidad. Ambas participan de la crisis y de la decadencia que ha dejado el cese de la extracción del carbón y el cierre de las industrias de generación de energía mediante la quema del mismo.

En realidad... la realidad -perdón- de hoy es una subida galopante de la tasa de desempleo, con la peculiaridad de que en muchos de estos municipios que fueron mineros existen más pensionistas que personas que desempeñan un puesto de trabajo. También se comprueba que la población que queda es de mucha edad y que la juventud es la primera que pone pies en polvorosa para buscarse mejor vida. Es decir, se dan todas las circunstancias para que los pueblos que gozaban de una vida y un movimiento fuera de lo usual, pues, se vean abocados a la desaparición. La radiografía que en este aspecto se puede sacar de Toreno no deja lugar a dudas de que este, al igual que otros pueblos, necesita ayuda, y con urgencia.

El año pasado se contaba con 320 personas en activo, frente a los más de 1.120 pensionistas que habitaban el pueblo. Una realidad terrible. A la sazón, estos últimos pensionistas son los que con sus pagas han sacado adelante a hijos y nietos en tiempos de crisis, y que lo están haciendo ahora, durante la pandemia, ya que muchos... muchas personas se han quedado sin empleo o están en... en precario. Con una población sobre 3.100 habitantes, pues ha encajado anualmente pérdidas de... pérdidas de personas laborales de hasta 70. Todo un desastre.

Ante este panorama, iniciativas como la que traemos hoy a Comisión cobran una extraordinaria importancia, pues tienen la virtud de poder ofrecer una modalidad



educativa en un instituto, en el del municipio, que ayude a mejorar la formación académica de los habitantes del pueblo y de todos aquellos que quieran cursar los estudios en él.

Todos estaremos de acuerdo con que mediante la educación se mejoran las oportunidades de obtener un empleo de mayor calidad y fomentar así el asentamiento poblacional de personas, en concreto, más en concreto, de jóvenes.

Los estudios a los que nos referimos son los denominados Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Rural. Un ciclo formativo de 1.400 horas de duración, distribuidas con 960 horas en el centro educativo y 440 en centro de trabajo, como FCT, con una competencia general que estriba en la conducción de los clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña, a pie o en bicicleta o caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de costes previstos, según informa la propia Consejería mediante la página de <educa.jcyl.es>.

En relación al... al entorno profesional, también nos indica que esta ocupación, bueno, pues está relacionada con perfiles como pueden ser empresas de actividades de aventuras, empresas turísticas, agencias de viajes, empresas de gestión de parques naturales o zonas protegidas, clubes deportivos, estaciones de esquí, entidades públicas que ofrezcan programas y actividades en el medio natural. Desde luego, si sus señorías conocen la zona, estarán de acuerdo conmigo en que todo ello, todas estas cuestiones se dan a la perfección en una zona privilegiada, en un medio natural privilegiado, tanto en lo que se refiere a flora, fauna como, bueno, paisaje... de todo, lo tiene absolutamente todo.

En relación a la programación, pues podemos indicar que se realizan actividades como... bueno, como las que aparecen en los módulos profesionales, de desplazamiento, estancia y seguridad en medio terrestre, conducción de grupos en bicicleta, conducción de grupos a caballo, cuidados básicos equinos, administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa, fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios, actividades físicas para personas con discapacidad, dinámica de grupos, formación y orientación laboral, y la formación en centros de trabajo.

Ciertamente, hace tiempo que desde el municipio se entiende que, al darse todas estas circunstancias, pues sería muy positivo que un ciclo formativo de este perfil pues recalara en... en su instituto. Y a sabiendas de que cumplen más que sobradamente con estos requisitos, pues llevan mucho tiempo solicitándolo desde... tanto desde el ayuntamiento como desde el instituto. Y también es, en este caso, el Consejo Comarcal del Bierzo, en su día, mediante una moción aprobada por todos los grupos de... por todos los grupos que lo formaban, la que de alguna manera pues reivindicaba, también, esta... esta titulación para este... para este instituto.

Este tipo de iniciativa no solo pone, pondría, en valor el patrimonio natural de la zona, al realizarse tanto los estudios como las prácticas en él, sino que podría dar lugar a multitud de oportunidad de negocio relacionado con... con ello, que puede surgir generando riqueza y esa oportunidad que tanta falta hace en este tipo de... en este tipo de municipios, con estos perfiles tan concretos, devastados por... por la falta de minería.

En esta línea argumental, sobra decir que toda aquella iniciativa, por pequeña que sea, que genere actividad económica debe ser bien recibida, y fomentarla, y



eso... de eso se trata. Y desde luego, es por ello por lo que estamos aquí, debiéramos de estar aquí y para ello debiéramos de trabajar. Tendremos que poner nuestro grano de arena, entiendo yo.

Desde luego, es una iniciativa muy sencilla, y esperamos contar con la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios para aprobarla de forma unánime; y, bueno, una iniciativa que, sin duda, pues redundará en el beneficio de un municipio muy castigado, muy castigado en los últimos tiempos y que necesita iniciativas que... eso, que generen oportunidad y sobre todo ilusión; y entendemos que esta es una.

Entonces, sin más, pues doy lectura a la propuesta de resolución, que, evidentemente, pues ha quedado superada en el ámbito temporal. Habría que hacer una corrección en el... en las fechas, puesto que en su día, como estábamos a tiempo para... -se entendía- para solicitar esta iniciativa para el curso veinte-veintiuno, pues así lo hicimos, pero, evidentemente, el curso veinte-veintiuno ya ha dado comienzo y no ha lugar. Entonces, pues se sustituiría por "el curso veintiuno-veintidós", salvo que haya alguna otra oferta, aunque sea atemporal, por el resto de los grupos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Por parte de nuestro grupo parlamentario, simplemente manifestar el voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. Soy del Grupo Ciudadanos, no del Grupo Mixto. *[Risas]*. Pero bueno, con la tarde que llevamos, no está bien.

Quería... quería empezar, como somos tan listos, diciendo unos vocablos en latín: *ludet testes*, y que lo busque en Google la señora que no sabe buscar los otros datos, si no es en Google. Y es que pasa una cosa: estas lecciones de qué tenemos que decir o qué no tenemos que decir, que si decimos lo mismo o dejamos de decir, tendremos que ver a ver la censura que nos quieren traer aquí a través del Ministerio de la Verdad. *[Murmullos]*.

Y bueno, a mayores, si una compañera lee lo que quiera... -sí, muchos besitos- si una compañera lee una intervención, no falte al respeto con las maneras con la que se ha dirigido, porque me parece indecente.

Y señor Campos, le agradezco en el alma su...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Si no les importa, el debate se dirige desde esta Presidencia. Antes se ha producido un debate similar y nadie ha interrumpido. *[Murmillos]*. Prosiga, señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Señor Campos, le agradezco mucho tanto el modo, las formas, igual que anteriormente al señor Guerrero, y tanto a la señora Domínguez, que da gusto escucharles cuando hablan con educación en la Comisión de Educación.

Con lo que... es cierto que se ha quedado en el... destemporal, porque, bueno, pues sabemos todos que, con todo lo que ha sucedido, los parones que tuvimos parlamentariamente, muchas iniciativas se han quedado un poquito ya, pues, fuera de tiempo. Comprendo la corrección que usted nos ha hecho al final.

Quería darle unos datos muy objetivos, porque subjetivos usted ya nos les ha aportado, y le doy la razón en que la zona es una zona preciosa, y no voy a entrar a debatir eso.

El... el grupo de Bachillerato que existe matriculado en el IES La Gándara es de 36 alumnos. Y quiero dejar ese dato para que usted lo tenga en cuenta, para que pueda constatar que las... que todo lo que se vaya a implantar necesita del suficiente alumnado para poder, evidentemente, llevarse a cabo. Y le quiero recordar que ya en el curso dos mil once-dos mil doce se implantó en ese mismo instituto un ciclo formativo de Auxiliar de Montaje y de Mantenimiento de Equipos Informáticos, que pertenece a la familia profesional de Informática y Comunicaciones, y se tuvo que dejar de implantar por la falta de alumnado. Entonces, por eso es importante que, a la hora de decidir qué tipo de ciclos formativos se van a instalar en cada uno de los institutos, haya, evidentemente, la oferta y la demanda, ¿no?, que tenga que haber alumnos que... que así deseen estudiar este tipo de... de ciclos.

La Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa desarrolla un proceso de adecuación y ajuste de la oferta de ciclos formativos, como le estoy diciendo, de formación de... de personal cualificado, teniendo en cuenta diversos factores. En este proceso, pues no solo se tiene en cuenta que los ciclos implantados cuenten con una demanda de plazas suficientes, sino que además generan la empleabilidad en el territorio de la Comunidad, en este caso en la zona de... ¿cómo era? Torono. *[Murmillos]*. Perdón, Toreno.

Evidentemente, ya en la primera intervención estuvimos explicando el... cómo se va realizando este tipo de ofertas de títulos, a través de ese mapa de oferta de títulos, que se actualiza anualmente. Y creemos que la planificación, como ya hemos dicho también anteriormente, se realiza en el mes de enero y se valora de nuevo, pues, todos los servicios técnicos, a través de esta dirección general, para saber si hay disponibilidad de espacios, el impacto presupuestario o si hay, además, alumnado para poderlo llevar a cabo.

Al planificar el curso escolar se tendrá en cuenta dichas necesidades de personal en la localidad de Toreno, con el fin de realizar la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio ajustada a las necesidades socioeconómicas del entorno; y por eso el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a rechazar la propuesta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, antes de comenzar con mi intervención, quiero agradecer los consejos que hemos recibido aquí esta tarde por parte de algunos de los... de los portavoces o de los procuradores que han intervenido. Pero quiero recordar un refrán de nuestro... de nuestro rico refranero español, que dice: "Consejos vendo, pero para mí no tengo".

Dicho esto, y entrando ya en el debate de lo que... de la proposición que ustedes nos presentan hoy, que el Partido Socialista nos presenta hoy, pues ya he reiterado en alguna otra ocasión la satisfacción que, desde luego, a nuestro grupo parlamentario nos produce ese interés que demuestran por la Formación Profesional, que, como bien saben, para nosotros es uno de los objetivos prioritarios de la presente legislatura.

Pero, miren, el análisis de la propuesta que ustedes realizan no atiende ni a los condicionantes de compromiso con el territorio, ni a la contribución al crecimiento ni al desarrollo de la economía regional. Y se lo voy a justificar. Miren, hace... efectivamente, han hecho alusión en... en su propuesta, en su exposición de motivos y en la intervención del procurador, han hecho mención hace... que hace escasamente un mes nos traían, nos presentaban una proposición en esta misma Comisión para implantar un ciclo formativo de Formación Profesional Básica, concretamente de Fabricación de Elementos Mecánicos. Es un ciclo que no existe, un ciclo que no es que no se esté desarrollando en nuestra Comunidad, no, no; es un ciclo que no existe, que no existe dentro de la familia profesional que recoja esta propuesta que ustedes hacen; no existe. Por lo tanto, estas son sus propuestas, estas son el análisis profundo que ustedes hacen de sus propuestas. Aun así, yo, lógicamente, he supuesto que ustedes se estaban refiriendo a ese título profesional básico en Fabricación de Elementos Metálicos, que, efectivamente, fue solicitado por la Dirección Provincial de León y fue autorizado para ser impartido en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno; motivo por el cual ustedes aludieron a la retirada de esa proposición.

Pero, fíjense, ¿saben cuántos alumnos mostraron interés por matricularse en este ciclo? Un alumno, un alumno, repito. Este ciclo, evidentemente, no se está impartiendo. Ese es el profundo análisis que ustedes realizan de sus propuestas, de la viabilidad de sus propuestas.

Miren, la Formación Profesional es una apuesta firme para el Gobierno de Castilla y León, pero la oferta de ciclos formativos debe, desde luego, conjugar esos objetivos de la Comunidad en función del tejido empresarial de nuestro territorio, de las necesidades de ese sector productivo y de la demanda de los alumnos.

La Consejería de Educación, como ya se ha expuesto aquí, a través de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, desarrolla un proceso serio y un proceso profundo de adecuación y ajuste de esa oferta de los ciclos formativos a las necesidades de formación de personal



cualificado, teniendo en cuenta diversos factores. En este proceso no solo se tiene en cuenta los ciclos implantados que cuenten con una demanda de plazas suficientes, sino que, además, generen empleabilidad en el territorio de nuestra Comunidad.

Miren, todos los años, efectivamente -también se ha mencionado aquí-, se revisa esa oferta de ciclos formativos, y que es un proceso anual en el que se amplían el número de plazas en aquellos ciclos formativos que proporcionen las competencias profesionales más demandadas.

Usted ha hablado aquí que por parte de la Dirección del centro pues que hay un compromiso y que es curioso que este ciclo, fíjense, no ha sido solicitado por la Dirección del centro; eso es una realidad. La directora del centro, en el curso pasado, no ha solicitado la implantación de este ciclo para su centro. ¿Saben lo que contestó la directora del centro cuando se analizó la posibilidad de la implantación de este ciclo? Que no. Que, analizado el número de alumnos con el que contaba el centro y la oferta educativa, que no lo veía viable, pues era apostar por la desaparición del Bachillerato, que en este momento se está desarrollando en el centro, y que, lógicamente, cuenta con un número, pues, no muy alto, no muy elevado, de alumnos matriculados en él. En este momento, 36 alumnos cursan Bachillerato, los dos cursos de... perdón, los dos... las dos opciones que tienen del Bachillerato; 36 alumnos. Díganme ustedes, si, de esos 36 alumnos, tenemos que desviar o quitar alumnos para que cursen un ciclo formativo de Formación Profesional, con qué bachilleratos nos quedamos. O apostamos por el Bachillerato o apostamos por un ciclo formativo de Formación Profesional.

Miren, el análisis para la implantación de los ciclos formativos se realiza con factores de compromiso por el territorio y su contribución al crecimiento y al desarrollo de la economía regional. Y debe alinearse con esas políticas sociales, económicas y de empleo, formando parte de una estrategia única, cuyo fin principal sea el progreso sostenible de toda la Comunidad. Esa estrategia, esta estrategia, debe tener en cuenta esa situación actual del sistema productivo y sus posibilidades de evolución futura; es decir, debe partir de la especialización productiva actual y avanzar hacia una especialización inteligente y competitiva de la productividad regional.

El problema no está en la cantidad de oferta educativa que se realice en una determinada localidad, sino en la cantidad de alumnado que esté interesado en realizar esos estudios de Formación Profesional en cada zona del territorio, especialmente en la zona rural.

Fíjense, tenemos muchos ejemplos en la Comunidad. Casos como el de Fabero, en León, donde se ha puesto en marcha este ciclo formativo del título de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes, al que ha aludido la compañera de Ciudadanos, efectivamente, con treinta puestos escolares que se ofertaban, siendo uno de los más demandados en Castilla y León, en el global de Castilla y León, es uno de los ciclos que más demanda tiene y con alta empleabilidad, y, sin embargo, no ha superado la docena de matrículas en el primer curso. Eso en el ejemplo que les acabo de poner. Pero hay otras muchas autorizaciones por debajo de la ratio en los distintos ciclos de la Comunidad que han sido autorizados de manera excepcional porque la demanda de plazas no ha superado la cifra establecida para su impartición; como nos pasó con el ciclo al que he aludido al principio de mi intervención y con la proposición que retiraron hace escasamente un mes.



Existe un compromiso, que ya anunció la consejera en su intervención en esta misma Comisión, sobre el desarrollo de ese nuevo plan de Formación Profesional para ese nuevo período dos mil veintiuno-dos mil veinticinco, que profundizará en esos aspectos tan importantes como la excelencia, la equidad o la eficiencia.

El plan existente en estos momentos, y que tan buenos resultados ha dado -aunque no se reconozca, pero es así-, ha impulsado esos niveles de empleabilidad hasta el 84 %. Las enseñanzas de Formación Profesional siguen ganando fuerza en Castilla y León, siguen ganando fuerza porque hay un análisis y un estudio muy pormenorizado detrás de cada una de las implantaciones de los ciclos formativos en nuestra Comunidad.

Pero nosotros seguiremos, desde luego, apostando, además, por incrementar esa oferta de Formación Profesional y el número de plazas en aquellos ciclos formativos que proporcionen competencias profesionales, pero competencias profesionales que estén demandadas por el tejido productivo de Castilla y León, y no, desde luego, por intereses partidistas.

Quiero, antes de terminar mi intervención, lógicamente, decir al proponente, al procurador del Partido Socialista, que, hombre, la propuesta de resolución es la que es. No cabe modificarla en estos momentos, porque, si no, pues ustedes hubieran tenido que abordar una enmienda o alguna modificación de la propuesta de resolución. Pero nosotros vamos a votar la propuesta de resolución que está recogida en la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, no he pedido asesoramiento del... del letrado, pero se entiende que, como ha propuesto *in voce* esa enmienda, sí que tiene capacidad el proponente de... de hacerlo. Entonces, en ese caso, vamos a... le ruego al proponente, como suele aconsejarnos siempre el letrado, que lea exactamente la proposición no de ley. ¿No la va a leer? [Murmillos]. ¡Ah!, bueno, que la lea exactamente y... y votemos a continuación. Si quiere usted intervenir, evidentemente, se ha variado el texto, puede... [Murmillos]. ¡Ay!, efectivamente. ¡Madre mía! Yo quería ya votar. Ya quería votar. Bueno, para cerrar el debate, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Permítame... permítame, señora Sánchez, señora portavoz del Partido Popular, que haga yo con mi propuesta de resolución lo que crea oportuna, porque siempre, siempre, siempre en estas Cortes las propuestas de resolución se han modificado para... de cualquier forma que el interviniente lo tuviera a bien. Entonces, déjeme que sea yo el que, *in voce*, proponga lo que tenga que proponer y cambie lo que tenga que cambiar; no me lo va a decir usted lo que tengo que hacer.

Les voy a responder a... a las dos portavoces que han hablado, tanto a la señora Sanz Gilmartín como a la señora Sánchez, en la misma línea, porque, básicamente, lo que ustedes nos han trasladado, básicamente, estriba en lo mismo, y es en... en hacer de la educación pues lo que... lo que pretenden hacer con todo lo que es público, lo que debiera dar un servicio público, que es buscarle rentabilidad.



Desde este grupo político entendemos que la política se debe de hacer de una forma muy distinta a lo que ustedes trasladan, sin sonrojarse, aquí. Trasladan en este caso, porque, a lo mejor, si estuviéramos en otra legislatura, pues hay algún grupo que no lo haría así, quizás estuviera defendiendo nuestras posturas y votando lo que nosotros defendemos. Ahora la... la dignidad, pues, parece ser que les... les obliga a... a estar enfrente y a... y a decir que, pues bueno, que, claro, en un instituto donde hay un Bachillerato ya bastante justito, pues ¿cómo se va a poner una opción más, una alternativa más para que la gente pueda elegir? Pero ¿qué pasa, que solo pueden ir a la Formación Profesional, a los ciclos formativos, los alumnos de ese instituto? ¿No pueden ir a cursar esos estudios en una zona amplia, como es la zona del Bierzo, gente que esté interesada que vive a diez, a quince, a veinte, a treinta minutos de ese centro? Porque yo le recuerdo que es cuestión... que es cuestión de motivación y es cuestión de que esos ciclos formativos que tienen gancho, que son nuevos, ¿eh?, que... que, efectivamente, pues tengan su publicidad; la Administración autonómica se preocupe, una vez de que estén... de que estén puestos, se preocupe de que tengan también alumnado, y de... de alguna manera, pues facilitar ese acceso a los ciclos formativos de nuevo cuño. Eso es, debiera ser, obligación también de la Junta de Castilla y León. Porque lo que nosotros aquí proponemos son opciones muy muy muy viables.

No nos vamos a... no nos vamos a ir. Yo no voy a hablar... yo no voy a hablar de lo que se tendría que haber hablado en la Comisión pasada, con independencia de la... de la semántica. No voy a entrar ahí. Yo lo que sí le voy a decir es lo siguiente -y va para las dos-: si es cuestión... si es cuestión de rentabilidad y es cuestión de tener el alumnado y es cuestión de llenar las aulas, evidentemente, vamos a tener que venir a estudiar todos a Valladolid; eso ya se lo garantizo. Y es que es un triunfo -se lo voy a decir-, porque este ciclo formativo, precisamente, del que estamos hablando, en Valladolid tiene dos, se cursa en dos institutos concertados: uno en pleno casco urbano de Valladolid, que tiene -bueno, con todos mis respetos- unos sitios... unos entornos naturales muy chulos, no digo que no; y el otro en Tudela de Duero. Dos en Valladolid. ¿Venimos todos a cursar a Valladolid? ¿Esta Comunidad Autónoma se va a ver abocada a hacer todo en Valladolid? Todo lo que no sea rentable, ¿vamos a venir a hacerlo aquí, en sanidad, en educación, en mayores, en menores, en pensionistas, en mediopensionistas? ¿Lo vamos a hacer todo aquí? Porque a este paso, señores del Partido Popular, señoras del Partido Popular, señores de Ciudadanos, señoras de Ciudadanas, ustedes tienen que estar de acuerdo con nosotros en que, al final... en que, al final, es una falta de opciones.

Y ustedes nos están diciendo que es que es fundamental relacionar la demanda con el tejido productivo. Pues sí. Bueno, ¿por qué no? ¿Por qué no va a haber... por qué no se va a generar un tejido productivo en torno... en torno a esta actividad?, porque ya lo hay. Yo le recuerdo que en la zona del Bierzo, en la zona de Lacia, muy cerquita de Toreno, hay estación de esquí, hay turismo rural, hay senderos, hay rutas, hay naturaleza, hay oso, hay urogallo. ¿No... no sirve de nada? ¿La Junta de Castilla y León no es capaz de promocionar un título en un sitio como Toreno y llenarlo con veinte alumnos? No vamos a poner veinte, vamos a poner quince, porque hay muchos ciclos formativos en plena ciudad, en plenas ciudades grandes, que no tienen, señora... señora Sanz, no tienen quince alumnos, ni doce, ni diez ni ocho, en grandes ciudades. Yo se lo digo porque algo sabré, aunque usted dice que no sabemos nada.



Yo soy profesor de Formación Profesional; si quiere, le digo qué hay en mi instituto, en el centro de Ponferrada; no creo que sea el momento. Pero no me... no nos vayan por ahí. Si quieren decir que no, argumenten sin ofender, por favor, porque nosotros aquí no hemos venido a ofender. *[Murmillos]*. Sí. No hemos venido a ofender, hemos venido porque creíamos que traíamos una iniciativa que podía ser muy positiva para un territorio y que, como todo lo nuevo, porque esta titulación, bueno, es relativamente... relativamente nueva, como todo, pues muchas veces hay que probar; y es verdad que en algunas ocasiones se fallará, pero en otras se puede acertar. Y nosotros entendemos que en este caso se dan todas las condiciones, todas las condiciones para que un ciclo formativo como este pues pueda triunfar y pueda tener un cierto alumnado de la zona, cercano, que tire por la zona, que se quede en la zona y que asiente población. Porque ya le digo que, a este paso, tanto jóvenes como mayores, nos tendremos que ir de nuestras casas para venir aquí, a Valladolid. Pero llegará un momento que ni en Valladolid, si seguimos... si seguimos con esta filosofía. Esto hay que arreglarlo de alguna manera. Y la propuesta que nosotros traemos entendemos que es muy razonable. Y yo sigo solicitando, aun con todo lo que han dicho, la... apelando a la sensibilidad de esta Cámara y de los grupos parlamentarios que en ella estamos para dar una oportunidad, una opción.

Ya sabemos que la Consejería de Educación pues también, pues eso, que sí, sí, son muy diligentes, son muy listos y todo lo que quieran, y sobre todo con la FP; bueno, lo de la FP es una locura; ya se hablará de la FP, ¿eh?, y de cómo se gestiona la FP. Pero créanos que nosotros lo hemos hecho... no lo hemos hecho porque haya sido una ocurrencia. Nosotros aquí también hemos venido en representación; si es que nosotros venimos en representación siempre. Si a nosotros no se nos ocurre... no se nos enciende una bombilla y vamos y decimos: ostras, vamos a hacer aquí esto. No, no. Esto viene... esto viene con una moción con interés por... usted dice que no, pero en... también es verdad que la gente se termina desmoralizando, porque si se lleva... si se lleva pidiendo años, pues al final uno se cansa; pero esto viene con el aval del instituto, con el aval de moción en el ayuntamiento y con el aval de moción en el Consejo Comarcal del Bierzo. Y no diga que no, porque es que sí; solo hay que... solo hay que ir a la hemeroteca. *[Murmillos]*. Sí, pues vaya y dígame si no hay una moción aprobada por este señor, creo recordar, con el dedito así, que decía que sí a este instituto... a esta... a esta implantación de este ciclo formativo. No le voy a otro, le voy a este. Creo recordar que sí que estaba.

Termino. La modificación de la propuesta de resolución la hago, efectivamente, en el segundo turno, que es cuando toca. En el primero lo avanzo, porque ya solo faltaba que me dijeran: hombre, señor Campos, si es que usted me pide... nos pide algo que es que ya estamos en el curso, ya no se lo podemos dar. Eso ya sería el colmo de... el colmo de los colmos; pues ya se lo avanzo.

Pero, señora presidenta, es ahora mismo cuando yo, finalmente, leo la propuesta de resolución. Y la propuesta de resolución pues queda como voy a dar lectura ahora mismo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a la aprobación de la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en el IES 'La Gándara' para el curso 2021-2022".

Y nada más. Simplemente, insisto, sean sensibles, tengan sensibilidad. Y es injusto que en Valladolid haya dos ciclos formativos como este, y que en todo León,



en la provincia de León, no haya ninguno. Y en un paraje, en un entorno como el del Bierzo, en concreto, no tengamos algo de este estilo. Nada más. Gracias.

Votación PNL/000532

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

(Bueno, es que está la tarde de duendes hoy). Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].